

2020 - 2023

Cultura
de la
FORMACIÓN

Sabiduría de la Primera Infancia



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN



Salvemos Juntos
a Cartagena

Sistematización de la Experiencia



Sabiduría de la primera infancia

William Dau Chamat

Alcalde Mayor de Cartagena de Indias

Olga Elvira Acosta Amel

Secretaria de Educación Distrital de Cartagena
Enero 2020 – Octubre 2023

Alexandra Herrera Puente

Secretaria de Educación Distrital de Cartagena (E)
Noviembre 2023 – Diciembre 2023
Directora de Cobertura Educativa

Nini Torres Campo

Profesional de Acceso

Xiomara Paternina Salgado

Líder de Apoyo

Profesionales de Apoyo**Alix Elieth Mesino Pacheco****Katherine Pinilla López****Oscar Harvey Romero Forero****Angélica Bonfante Rodríguez****Diana Ballesteros Agámez****Edna Montiel Ramos****Julio Jaraba Cabarcas****Yesenia Gary Hernández****Karen Garcés Parra****Emiledys Rodríguez Sampayo****Equipo Sistematizador Cultura de la Formación.****Indira Romero Peñaranda**

Asesora de Despacho, Formulación de la Política Pública

Julián Jaime De Jesús Batista Morales

Asesor Jurídico, Formulación de la Política Pública

Eliana Buitrago Herrera

Asesora Técnica Política Pública Educativa

Lina Luz Córdoba Girado

Profesional Componente de Movilización Social

Adriana Marcela Peñate Mejía

Profesional Componente de Movilización Social

Agustina Victoria Martínez Morelos

Profesional Componente de Movilización Social

Diana Paola Cantor Rueda

Profesional Componente de Movilización Social

Jessica Margarita Guzmán Sanmiguel

Profesional Componente de Movilización Social
Yusnaira Carballo Vega
Profesional Componente de Movilización Social

Oswaldo Mármol Pérez

Profesional Componente de Investigación
Financiera y Presupuestal

Lewis Figueroa Mestre

Profesional Componente de Investigación Financiera
y Presupuestal

Keisy Ospino Ramos

Auxiliar de Investigación Componente de Investigación
Financiera y Presupuestal

Augusto Ramón Otero Herazo

Profesional Componente de Comunicación, Prensa y Diseño

Alexander Elí Urzola

Profesional Componente Comunicación, Prensa y Diseño

Maricell Salazar Meza

Profesional Componente Comunicación, Prensa y Diseño
Diseño Editorial

Natalia Solano Pareja

Profesional Componente Comunicación, Prensa y Diseño
Diseño Editorial

Este libro de Sabiduría de la Primera Infancia hace parte de la colección que recoge la sistematización de la experiencia de la línea estratégica “**Cultura de la Formación**” la cual fundamentó las acciones de la Secretaría de Educación Distrital en el Plan de Desarrollo 2020 - 2023. Esta publicación fue editada y finalizada en el año 2023.

Tabla de contenido

Agradecimientos	7
Introducción	9
Participantes	13
Referentes teóricos, conceptuales y normativos	21
Línea de tiempo	35
Metodología y/o proceso de la experiencia	41
Resultados	49
Lecciones aprendidas	55
Referentes Bibliográficos	63

Agradecimientos

Es importante hacer el reconocimiento a quienes hicieron posible el cumplimiento de las acciones vinculadas al programa de Sabiduría de la Primera Infancia y a los actores que con sus reflexiones impulsaron la mejora de los procesos de la Secretaría de Educación y su Dirección de Cobertura Educativa.

Principalmente a nuestras niñas, niños, a sus familias, a la comunidad educativa que los rodean: Directivos Docentes, Docentes, Administrativos.

También nos permitimos destacar y agradecer el apoyo y aportes de gran valor de las organizaciones de base, al Ministerio de Educación Nacional, a la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, a través de su Secretaría de Educación Distrital, las Organizaciones No Gubernamentales, a los Establecimientos Educativos con matrícula oficial, al Consejo de Política Social, al Sistema Nacional de Bienestar Familiar, a las Cajas de Compensación Familiar, a la Red Latinoamericana Ciudad de los Niños y a Prosperidad Social - Programa Familias en Acción.

Cultura de la Formación



Introducción

Sabiduría de la Primera Infancia





Introducción

La Secretaría de Educación Distrital (SED) busca con esta publicación de Sabiduría de la Primera Infancia dar a conocer el aprendizaje institucional acumulado en el último cuatrienio, presentando el resultado de la sistematización de la experiencia de su gestión, en la cual se recopilaron, organizaron y analizaron las prácticas que con el sello del Gobierno de Salvemos Juntos a Cartagena 2020-2023, en su línea estratégica del plan de Desarrollo Cultura de la Formación.

En primera instancia, se acude al marco de la Ley General de Educación, el cual dispone que el Servicio Público de Educación debe ser coherente “con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad”, así como con la trayectoria educativa completa que comprende

la educación inicial (Ciclo I y Ciclo II – Pre-escolar), la educación básica (primaria cinco grados y secundaria cuatro grados), la educación media (dos grados y culmina con el título de bachiller).

Esta trayectoria tiene en la estación de la primera infancia el compromiso de reconocer el gran valor que las niñas y niños pueden aportar desde su sentir y pensar a la gestión educativa y en la experiencia de formación con criterios de calidad. En esta línea, el deber del Estado en las regiones y localidades recae sobre la entidad experta en educación, la Secretaría de Educación, que, en el caso de Cartagena, como Entidad Territorial Certificada (ETC), de acuerdo a la Ley 715 de 2001, tiene el deber de “Dirigir, planificar; y prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, bá-

sica, media en sus distintas modalidades, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad". (Ministerio de Educación Nacional).

En ese sentido, en el plan de desarrollo la Secretaría de Educación inscribió su gestión en el pilar Cartagena Incluyente con su línea estratégica Cultura de la Formación, se organizó e impulsó la administración educativa del 2020 al 2023, en coherencia con la delimitación nacional de equidad, eficiencia y calidad. Uno de los aspectos más importantes para el cumplimiento de lo anterior es que como Entidad Territorial Certificada (EYC) se demuestre la capacidad de atender la cobertura presutando el servicio educativo a la población y al territorio de acuerdo a la demanda y las necesidades de las comunidades y en este caso en particular a la primera infancia.

Así mismo, esta iniciativa responde a la necesidad de recuperar el sentido de servidor público y de, alguna manera, reivindicar el papel de los funcionarios, líderes y directivos de la SED como actores que permanentemente se deben a la administración pública y a la comunidad con la importante tarea de garantizar el goce efectivo del derecho fundamental a la educación a la población de la Primera Infancia.

Al introducirse en el concepto mismo de sistematización de experiencias, se hace referencia a una mirada colectiva en clave de autoevaluación y también al aprendizaje implícito en la observación propia del proceso. Este aspecto esencial del modelo de sistematización de experiencias está en perfecta coherencia con la definición de la línea estratégica Cultura de la Formación,

la cual fundamenta una forma de administrar basada en el reconocimiento de que todos podemos enseñar y aprender unos de otros, servidores públicos, maestros, directivos, rectores, estudiantes, académicos, comunidades, gestores, aliados y demás actores con incidencia en la gestión educativa, y que se constituye en el eje central del análisis y síntesis que se presenta en este contenido.

En esta experiencia que se ha sistematizado y que se presenta, se procuró ser coherentes con este principio, donde todos los participantes se vieron en sus capacidades de formar y de ser formados mientras transcurría la gestión, es decir, todos estuvieron en el entendido común de que no solo desde el aula se aprende y se enseña, sino también en la ciudad en un alcance multidimensional que integrara la administración pública, la gestión educativa y la experiencia de la escuela. (Alcaldía Mayor de Cartagena, 2020).

Teniendo en cuenta este contexto, este libro hace parte de una serie de cinco (5) publicaciones que recogen la experiencia de la SED 2020 – 2023. La categoría antes mencionada de Cultura de la Formación se fundamenta como el eje central de análisis de la sistematización, y además del libro de Sabiduría de la Primera Infancia, también se dio origen a otros cuatro (4) libros que se complementan entre sí: *Aco-gida, Formando con Amor, Educación para Transformar y Movilización Educativa*, cada uno de ellos conforma una publicación individual que pueden ser abordados de manera independiente para su lectura y comprensión.

En esta iniciativa participaron los funcionarios, líderes y directivos, responsables del diseño, implementación y evaluación de las acciones propias de los proyectos y programas que conformaron la gestión del 2020-2023. Todos ellos en representación de la administración volcaron su atención hacia los protagonistas o beneficiarios de la comunidad educativa y su experiencia de vida.

En particular el contenido de Sabiduría de la Primera Infancia, estuvo bajo la responsabilidad de la Dirección Administrativa de Cobertura Educativa de la Secretaría de Educación Distrital y referencia los resultados de valor que arrojaron las iniciativas y buenas prácticas del equipo de trabajo y su interacción con la comunidad educativa, aliados y actores del Sistema Nacional de Bienestar Familiar. Bajo este planteamiento, fueron registrados y analizados procesos y resultados que son compartidos como iniciativas de impacto en el entorno sociocultural inmediato a los Establecimientos Educativos de Cartagena.

Sabiduría de la Primera infancia está inspirado en el juego, la participación y autonomía como pilares fundamentales del desarrollo integral de las niñas y los niños, como lo establece la Red Internacional Ciudad de las Niñas y los Niños, en el marco del proyecto liderado por el maestro Francesco Tonucci; así como la experiencia y mirada sobre la infancia como nuevo humanismo que propone la Chiqui González. Ambos, en un propósito de comprender que las niñas y los niños son ciudadanos desde sus primeros años y que su presencia en todos los entornos y contextos de la

ciudad libremente conlleva a que los territorios sean lugares de oportunidades para todas y todos.

Este ejercicio colectivo recoge las miradas de los actores involucrados en la atención a la primera infancia y que hicieron posible la implementación de cada proyecto del programa. Desde una perspectiva crítica se procuró explicar lo acontecido con una visión humanista de lo acontecido, con la intención de mostrar la gestión como el camino recorrido por personas y de esta manera contar lo que no se puede expresar con números y matrices de datos. Cada niña y niño tiene un rostro, cada rostro una historia de gran valor, historias con gran aprendizaje, lo cual fue la guía para el trabajo del equipo de la Dirección de Cobertura Educativa de la Secretaría de Educación Distrital.

Cultura de la Formación



Participantes

Sabiduría de la Primera Infancia





Participantes

Con la experiencia contenida en este libro de *Sabiduría de la Primera Infancia* se reconocen en un primer lugar a sus participantes como sujetos de derecho. Existe un lugar común entre los expertos y gestores educativos que la atención a la Primera Infancia debería tener preponderancia en el sistema educativo, y aunque el interés mundial está volcado desde hace varias décadas en la importancia de los primeros años de vida, las brechas de desigualdad en educación para las niñas y niños exigen mayores esfuerzos y resultados con impactos palpables.

También es reconocido por UNICEF, que desde el nacimiento y hasta los primeros años de vida, se imprime un sello categórico en el desarrollo de cualquier ser humano y en su experiencia de formación para toda la vida, por lo cual los vacíos en la atención a esta población pueden ocasionar

daños casi irreversibles o muy difíciles de subsanar posteriormente.

Esta obligación compromete al Estado como garante del derecho fundamental a la educación y necesariamente debe involucrar la participación de la familia y la comunidad. (Ministerio de Educación Nacional, 2009). La escuela es donde transcurre buena parte de la vida de las personas y en especial en los primeros años de vida se debe movilizar todo lo necesario para garantizar el goce efectivo del derecho a la educación teniendo en cuenta las particularidades propias de la primera infancia.

En este sentido, todos los registros y análisis que se presentan en esta sistematización se plantearon desde la comprensión de las niñas y niños como sujetos de derecho que se apropian de la Escuela como el lugar en donde sucede su proceso forma-

tivo y por lo tanto como el lugar donde sus intereses, necesidades y aspiraciones de desarrollo son atendidas al brindarles una educación de calidad.

Pensar en la primera infancia, lleva implícito el reconocer y actuar sobre la mirada del desarrollo integral. Siendo la escuela, el segundo entorno después del hogar, donde transcurre gran parte de la vida de las niñas y los niños, se hace necesario que desde la escuela se agencie el conjunto de atenciones integrales que requieren, asociadas, entre otras, a salud, nutrición, recreación, deporte, cultura. Esto implica una efectiva articulación interinstitucional y sectorial, mediante la cual se active permanentemente los servicios necesarios para impactar positivamente su desarrollo integral.

De esta manera, se entiende como participantes, además de las niñas y niños, a todas y todos los sujetos que integraron de manera colaborativa los procesos de gestión educativa en la Dirección de Cobertura Educativa y en especial lo concerniente al sub-eje de sistematización de la experiencia, *Sabiduría de la primera Infancia*. Es decir, se reconocen como participantes tanto a los funcionarios públicos, directivos de la SED y UNALDES, así como a la comunidad educativa, los aliados y actores sociales que hicieron parte de la experiencia que se presenta en el siguiente documento.

La concurrencia de todos estos actores fue clave para alcanzar los propósitos de los

distintos proyectos y estrategias vinculados al programa y ha sido desde sus miradas y capacidades que se han bosquejado e implementado todas las acciones del programa. Por la interdependencia de los distintos participantes fue posible la construcción colectiva en la cual se tomaron en cuenta la diversidad de intereses y enfoques de los convocados.

De esta manera, también se fue coherente con el modelo social incluyente lo que propició la confianza y transparencia entre los participantes y otorgó validación al proceso y sus resultados, al igual que permitió el aprovechamiento del liderazgo innato de la población de primera infancia y del gran conocimiento que pueden aportar las niñas y niños a los procesos de calidad y cobertura educativa. Es posible decir que a lo largo de toda la experiencia se construyeron puentes a partir de los vínculos promovidos y sostenidos entre la población de primera infancia, las familias, comunidades, la escuela y la institucionalidad representada en la Secretaría de Educación Distrital de Cartagena y los aliados.

Este diálogo abierto permitió aprovechar las potencialidades y capacidades de las niñas y niños y otorgarles de alguna manera una corresponsabilidad en su propio proceso de formación, en el entendido de que empoderarlos y confiar en sus aportes repercute en su identidad y en su ejercicio del derecho a participar. Esta participación incluyente hace más cercana la posibilidad



Participantes

de alcanzar la trayectoria educativa completa y que las niñas y los niños aprendan cada vez más y mejor.

Para alcanzar los propósitos de este programa fue necesario aplicar estrategias de acercamiento, comunicación e interacción que abrieron la posibilidad a una ruta para la atención integral a esta población a través de encuentros dinámicos que respondían al lenguaje propio de la primera infancia, bajo la coordinación, moderación y seguimiento de profesionales especializados.

Si bien, desde la institucionalidad se convocó a una gestión participativa, lo primero por decir es que la institucionalidad no solo está representada en la SED, sus funcionarios y directivas, sino que incluye a las UNALDES y los Establecimientos Educativos. Así mismo, es importante resaltar el aporte de valor que los aliados, cooperantes y otros actores sociales hicieron a este proceso de atención a la primera infancia. Este encuentro de miradas variadas obligatoriamente conllevó al reconocimiento de las diferencias de todos los participantes, diferencias que enriquecieron la experiencia en aspectos sociales, culturales y técnicos, entre otros.

Desde el momento mismo de la identificación de los participantes y su posterior involucramiento en la ejecución de las acciones de los proyectos y estrategias, se procuró obtener mayor conocimiento acerca del contexto que enmarcaba la vida

de las niñas y niños, lo cual facilitó la implementación del programa de *Sabiduría de la Primera Infancia*.

En Colombia, de acuerdo con el Código de Infancia y Adolescencia, en su *Artículo 29. Derecho al desarrollo integral en la primera infancia*. “La primera infancia es la etapa del ciclo vital en la que se establecen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano. Comprende la franja poblacional que va de los cero (0) a los seis (6) años de edad. Desde la primera infancia, los niños y las niñas son sujetos titulares de los derechos reconocidos en los tratados internacionales, en la Constitución Política y en este Código. Son derechos impostergables de la primera infancia, la atención en salud y nutrición, el esquema completo de vacunación, la protección contra los peligros físicos y la educación inicial. En el primer mes de vida deberá garantizarse el registro civil de todos los niños y las niñas”.

En concordancia, se promovió la comprensión de la Primera infancia “como el periodo que va desde el nacimiento hasta el ingreso en la escuela primaria, es la etapa de desarrollo más importante durante el ciclo vital de los seres humanos.” (UNICEF, 2023). También se enfatiza en el carácter crítico de los primeros años de vida, pues el desarrollo neuronal en este rango etario se da de manera acelerada y sienta el fundamento de las habilidades “motoras, sensoriales, del lenguaje, cognitivas, emocio-

Participantes



nales y sociales, que son importantes para una vida sana y feliz. Las oportunidades de aprendizaje temprano son fundamentales para garantizar que todos los niños y niñas desarrollen todo su potencial en la vida.” (UNICEF, 2023).

Solo a partir de una postura sensible frente a estos aspectos inherentes a la Primera Infancia, tales como la disposición a la protección y al aseguramiento del libre desarrollo de la infancia en la escuela, fue posible iniciar, sostener y finalizar las acciones encaminadas a dar cumplimiento a la obligación de garantizar este derecho fundamental de la educación inicial.

A partir de lo expuesto, se insiste en que es desde esas particularidades de la niñez que debe cimentarse la dinámica de la Escuela y su proyecto educativo, para que desde esos primeros ciclos de formación se despliegue todo lo necesario en coherencia con el resto de la trayectoria educativa.

Como bien lo manifiesta el Ministerio de Educación Nacional, es a partir de las necesidades identificadas en contexto de donde se debe iniciar y desarrollar toda iniciativa para la atención del servicio educativo de niñas y niños y desde ese lugar proponer las metodologías pertinentes que den cuenta de un proceso inclusivo que reconozca los rasgos sociales y culturales propios.

Tener en cuenta los rasgos identitarios de las niñas y niños conlleva reconocerlos

“como seres independientes y diferentes de los otros con rasgos distintivos como el sexo, el género, la edad, gustos e intereses, pero además como parte de una familia, comunidad, grupo étnico o de un grupo social, en donde construye su marco de creencias, imaginarios, representaciones del mundo, normas y valores”. (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar). Es decir, la comprensión de este planteamiento contempla la comprensión de sus entornos cercanos como un aspecto determinante al momento de decidir y accionar lo correspondiente a su proceso de formación.

La posibilidad de fomentar espacios de interacción social y de participación que sirvan como puente para alcanzar tanto su desarrollo sicosocial como de sus potencialidades, como bien lo explica el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar que además de reconocerlos como sujetos titulares de derechos, se pronuncia frente “el interés superior del niño y de la niña como el criterio o parámetro fundamental para tomar decisiones.” (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 2020).

Es así como, las niñas y niños fueron los principales participantes de esta experiencia de Sabiduría de la Primera Infancia, fueron quienes le dieron sentido a todas y cada una de las actividades que se ejecutaron. La atención a la Primera Infancia precisa de una integración de esfuerzos de distintos actores, sectores y organizaciones, que facilitaron el cumplimiento de los



Participantes

objetivos, los cooperantes, dentro de los que se cuentan los facilitadores institucionales y en consonancia con lo establecido por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) para la formulación y ejecución de los proyectos de inversión pública. Las acciones mancomunadas se configuraron a partir de las iniciativas y aportes de los siguientes actores:

El **Ministerio de Educación Nacional** participó como cooperante en su deber institucional de garantizar procesos de asistencia técnica, acompañamiento y concurrencia en apoyos técnicos, administrativos y financieros requeridos para la garantía de la prestación del servicio educativo. Sus aportes fueron referidos a como Ente administrador, alinear la oferta educativa, financiamiento en los territorios, soporte técnico y de fortalecimiento de la gestión territorial.

A su vez, la **Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias**, a través de su **Secretaría de Educación Distrital**, participó como cooperante dando cumplimiento a su misionalidad de garantizar el Derecho a la Educación en todos los niveles acorde a las necesidades educativas de la población. Como Ente administrador también contribuyó específicamente como gestor de la oferta en el territorio, financiador, soporte técnico y veedor de procesos.

En este mismo orden, las **Organizaciones No Gubernamentales**, también como

cooperantes, acompañaron a la entidad territorial con apoyos técnicos, administrativos y financieros requeridos para la garantía de la prestación del servicio educativo, específicamente como aportante de recursos y asesoría para el desarrollo de proyectos.

Por su parte, **Establecimientos Educativos con matrícula oficial** aportaron desde el deber de garantizar la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo en clave de trayectorias completas, disminuyendo la extraedad y la deserción escolar. Específicamente con el liderazgo de la gestión escolar desde el contexto de los establecimientos educativos, definiendo sus proyectos institucionales en respuesta a las necesidades de la población, formulando y ejecutando estrategias de formación a la medida de estos.

La **Comunidad**, también como cooperantes, fueron corresponsables en la garantía del acceso, permanencia, calidad y pertinencia de los niños en el sistema educativo, en clave de trayectorias completas. Su responsabilidad consistió en coadyuvar con estrategias de búsqueda activa, mecanismos de alerta y demás necesarios para detectar riesgos de abandono de los niños en el sistema educativo y condiciones de la prestación del servicio educativo.

El **Consejo de Política Social**, en su papel de cooperante hizo acompañamiento en la gestión de la entidad territorial para la



atención a población diversa, dando orientaciones de política pública para la atención a poblaciones.

Así mismo, el **Sistema Nacional de Bienestar Familiar**, hizo acompañamiento como cooperante en la gestión de la entidad territorial para la atención a población diversa, dando cumplimiento a la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, y al fortalecimiento familiar en el Distrito.

Al mismo tiempo, las **Cajas de Compensación Familiar**, destinaron los recursos posibles al Fondo para la Atención Integral de la Niñez y Jornada Escolar complementaria (FONIÑEZ), conforme lo estipulado en la normatividad vigente, Cooperante, Ente aportante de recursos, implementación de estrategias y asesoría para el desarrollo de proyectos que mitiguen el riesgo de abandono escolar por medio del Fondo para la Atención Integral de la Niñez y Jornada Escolar complementaria (FONIÑEZ) como estrategias que coadyuvan con la permanencia de los niños en el sistema educativo oficial del Distrito.

Las **niñas y niños**, fueron más que beneficiarios, se desempeñaron como cogestores y copartícipes en el diseño y consolidación de escenarios de participación para la niñez desde el reconocimiento como ciudadanos desde sus primeros años, al igual que el apoyo de las familias responsables.

Red Latinoamericana Ciudad de los Niños quienes acompañaron a la entidad territorial con apoyos técnicos requeridos para la implementación del Proyecto Ciudad de los Niños. Cooperante que brinda asesoría para el desarrollo del proyecto desde la experiencia de Ciudad de los niños y la Red Latinoamericana.

Prosperidad Social es una entidad gubernamental que atiende desde el enfoque diferencial la Población en situación de pobreza y de vulnerabilidad. Su función consiste en gestionar “políticas públicas que contribuyen a la justicia social, económica y ambiental para la construcción de la Paz Total”. (Prosperidad Social, 2023). Esta entidad tiene a cargo el **Programa Familias en Acción** el cual “les ofrece la posibilidad a las familias con niños, niñas y adolescentes en condiciones de pobreza y pobreza extrema, recibir un incentivo económico condicionado a la asistencia escolar y a atenciones de salud de los niños, niñas y adolescentes”. (Familias en Acción, 2023).

Cultura de la Formación



Referentes teóricos, conceptuales y normativos

Sabiduría de la Primera Infancia





Referentes teóricos, conceptuales y normativos

La primera infancia en Colombia, como se señaló anteriormente, comprende “la franja poblacional que va de los cero (0) a los seis (6) años de edad” (Ley 1098/2006). Es un momento de la vida de las niñas y los niños fundamental para sentar las bases para su óptimo desarrollo, entendiendo este como proceso permanente de transformaciones que se ve influenciado por aspectos biológicos, genéticos y relacionales.

Según Unicef y otras organizaciones, de acuerdo con evidencia científica la arquitectura del cerebro de las niñas y los niños se desarrolla en un 80% desde antes de nacer hasta los (3) tres años, y continua a lo largo de la vida. En gran medida, todos estos factores, influyen en la calidad y cantidad de conexiones neuronales que se puedan alcanzar y que estarán determinadas, además, por la calidad de las interac-

ciones y factores estresantes que pueden movilizar positiva o negativamente este desarrollo. Es por eso que se considera que no existe inversión social y económica con mayor retorno positivo para el desarrollo de un territorio que aquellas que se hacen enfocadas intencionalmente en la primera infancia.

Es importante desde los inicios de estos referentes hacer alusión a la normatividad más actualizada en Educación inicial, el Decreto 1411 de 2022 del Ministerio de Educación Nacional, en el cual esta se enuncia como un derecho impostergable y “un proceso educativo y pedagógico intencional, permanente, y estructurado”. (Ministerio de Educación, 2022). Así mismo, la atención integral que se promueve desde el MEN también se compromete con la educación inicial con el fomento de

“estrategias y acciones que se requieren para lograr una atención de calidad, que permita que las niñas y niños logren sus realizaciones tal como están planteadas en la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia”. (Ministerio de Educación, 2022)

De la misma manera, se expresa la importancia de la educación inicial al recalcar que “Las competencias adquiridas en la primera infancia les permiten a los niños y niñas tener un conocimiento de sí mismos, de su entorno físico y social, estableciendo la base para los aprendizajes posteriores y para su enriquecimiento personal y social”. (Ministerio de Educación Nacional, 2009).

Como derecho humano fundamental, la educación en la Primera Infancia debe reconocer que esta población está conformada por agentes sociales y sujetos de derecho, titulares activos de sus propios derechos y que esta identidad debe orientar la ruta de cumplimiento de la trayectoria completa.

El derrotero habitual para dar contexto a una iniciativa como el *Programa: Sabiduría de la primera infancia: Grandes banderas, gestos e ideas para cambiar el planeta* se fundamenta en la filiación directa que toda Entidad Territorial certificada (ETC) tiene con el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y sus estrategias para garantizar el goce efectivo del derecho fundamental a la educación inicial y sobre esta premisa poder garantizar la equidad, eficiencia y calidad

en la prestación del servicio educativo. Desde la definición oficial de la educación como parte de la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* y con la *Convención sobre los Derechos del Niño*, se ha impulsado acciones que permitan el acceso a la educación de todas las niñas y niños y en esta última se les reconoce como agentes sociales y sujetos de derecho, titulares activos de sus propios derechos.

Estos principios orientaron las disposiciones de la *Constitución Política de Colombia*, la cual reconoce el derecho y la función social de la educación, sobre lo cual, en el contexto actual, también hace referencia la *Agenda 2030* en su objetivo N°4, que se compromete con asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos. Además, este objetivo se pone como meta “De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria”.

En consecuencia, la *Ley General de Educación* y la *Ley 715 de 2001* coinciden en advertir acerca de la obligatoriedad del Estado de prestar un servicio educativo de calidad sustentado el goce efectivo del derecho a la educación. El derecho a una educación de calidad también es declarado en el Cód-



Referentes Conceptuales

digo de la Infancia y la Adolescencia, regulado por la Ley 1098/2006 en su artículo 29 define la primera infancia y el derecho al desarrollo integral en esta etapa, como se señaló anteriormente.

El ciclo vital sobre el cual se hace énfasis en el *Código de la Infancia y la Adolescencia* reconoce la Primera Infancia como el momento inicial que determina el desarrollo armonioso del resto de la trayectoria, y como lo señala Flavia Marco, “El acceso a una educación y un cuidado infantil de calidad, además de tener efectos positivos en las trayectorias educativas posteriores, es beneficioso para el desarrollo de los niños y la reducción de las desigualdades. Diferentes estudios han mostrado que los niños y niñas que participan en programas de la primera infancia tienen mejores logros de aprendizaje en la educación primaria, y repiten y desertan menos que aquellos que no tienen la oportunidad de acceder a ellos” (Marco, 2014)

El programa toma como referente la Ley 1804 de 2016, que establece la garantía del *Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre*, la cual sienta las bases conceptuales, técnicas y de gestión para garantizar el desarrollo integral, en el marco de la *Doctrina de la Protección Integral*. La priorización del Estado a la Atención Integral a la Primera Infancia se consolida en políticas puntuales que se materializan en los documentos CONPES 91 de 2005 (Objetivos del Milenio), CONPES 115 de 2008, Distri-

bución de recursos del SGP, CONPES 109 de 2007 Política Pública Nacional de Primera Infancia “Colombia por la Primera Infancia”, el CONPES 113 de 2007 Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PSAN) y el CONPES Social 123 de 2009.

Es aquí donde se sitúa el propósito del Programa: *Sabiduría de la primera infancia: Grandes banderas, gestos e ideas para cambiar el planeta* y sus dos (2) estrategias *Sendero de Creatividad*, la cual promovió el desarrollo de la autonomía y el empoderamiento de las niñas y niños como personas capaces de ejercer su ciudadanía activa, garantizándoles el tránsito armónico; y *Descubriendo al Mundo*, enfocada en facilitar el desarrollo de la curiosidad como capacidad de comprensión del entorno y el mundo, y hacer de la escuela un lugar de acogida que impulsa acciones de bienestar y permanencia para todas y todos.

¿Qué entendemos por Sabiduría de la primera infancia?

Reconocer la primera infancia como un momento, no sólo inicial sino fundamental para la comprensión y el desarrollo de la sabiduría del ser, permite plantearse cualquier modelo desde el saber implícito en el sujeto, cuestión que ha sido explicada ampliamente desde la psicología y la pedagogía. Es desde esta plataforma de reconocimiento del sujeto y su experiencia y saber acumulado desde la cual tiene sentido la Escuela.



Con una experiencia formativa centrada en el sujeto, en una Escuela que valora lo que se trae de casa y de las comunidades, y lo toma como punto de partida para diseñar, incitar y sostener lo que sucede en el aula, y brindar posibilidades de desarrollo humano a cada niña y niño dentro de las comunidades educativas.

Un futuro sentado en la dinámica que transcurre cotidianamente en la Escuela y que, de acuerdo con Chiqui González, quien, desde su visión como gestora cultural y experta en educación de la primera infancia, requiere considerar la infancia como *nuevo humanismo* (González, 2013); comprendida desde el contexto y la experiencia vivida y con la claridad de tener una aproximación distinta a la que tiene el adulto tomando como base lo que significa ser niña o niño hoy, es decir, como lo nuevo que habita el territorio y por tanto cuenta con una visión distinta y enriquecida, así como una experiencia de cómo se habita y como se transforma.

Esta es una posición política que empodera el ejercicio de la ciudadanía desde los primeros años de edad como un derecho que se debe fomentar, garantizar y proteger, sobre el entendido que las niñas y niños como ciudadanos desde sus primeros años tienen aportes vitales que hacer en la construcción de ciudad. En concordancia con los principios que fundamentan la Red Internacional de Ciudad de las niñas y los niños y el proyecto que viene liderando e impulsando el maestro Francesco Tonucci.

Hay dos lugares comunes para todos y también para las niñas y los niños: la Escuela y la Ciudad, en los dos se comparten vivencias, se intercambian perspectivas del mundo y se construye territorio. En este sentido, “nada más imaginativo que el arte de vivir juntos o creativo, en la manera de integrar la hora de jugar en serio (o jugarse como compromiso). Es hora también de reconocerle al juego su capacidad transformadora. Es más, su condición de ser en sí mismo el dispositivo transformador. Esto implica no reducir al juego a la interacción dificultosa de los poderes del estado, o a las estrategias de negociación donde anida la corrupción”. (González, 2013).

Es por esto que es vital asegurar la atención integral a la primera infancia como un momento único en el cual se establece la comprensión del mundo, de *Sí Mismo* y *Del Otro*, a través del juego, la promoción de la heurística y la creatividad, favoreciendo su autonomía y reconociendo su papel protagónico como ciudadanos desde los primeros años, constituyéndose en la razón de ser de esta iniciativa.

También se está de acuerdo en que el desarrollo de la persona depende directamente de la calidad de las interacciones con el entorno inmediato, el vínculo con el espacio y el círculo de atención y protección que se levante alrededor de cada niña o niño. Los actores responsables de facilitar estas condiciones son de variada naturaleza, las familias y las comunidades, quienes



Referentes Conceptuales

necesitan que la institucionalidad ejerza su misionalidad de manera permanente y oficie como garante de este derecho. Para el caso de la Primera Infancia se requiere una sensibilidad y conocimiento propio de la vida que va desde antes de nacer hasta los seis (6) años, de acuerdo a lo establecido en el caso colombiano, e incluso considerar, llevarlo hasta los ocho (8) años como lo tienen determinado otros países, considerando que, hasta este momento de la vida continua una línea de crecimiento y desarrollo acelerado importante, discusión que deberá darse nuestro país.

En este caso se debe ser receptivo frente a idea de que “La inclusión en la atención y educación de la primera infancia (AEPI) de calidad se caracteriza por ser integral, multisectorial, integrada, centrada en el niño y basada en el juego, y garantiza que todos los niños y sus familias participen en el proceso.” (Kaga, Y.& Sretenov, D, 2021).

Sendero de la Creatividad:

UNICEF define la trayectoria educativa como “el recorrido que realiza cada estudiante dentro del sistema educativo. Proteger y construir las condiciones para que niños, niñas y adolescentes lo realicen de manera continua, completa y de calidad, es una prioridad, por lo cual advierte que la ruta responsable y de derecho de que las niñas, niños y jóvenes “entren al colegio a tiempo, permanezcan, aprendan lo que tienen que aprender, avancen y se gra-

dúen, requiere de acciones coordinadas entre las instituciones”. (UNICEF, 2023).

En esta ruta de formación es importante marcar desde el inicio una dinámica de reconocimiento y valoración de esa sabiduría de la primera infancia como punto de partida y detonador de la trayectoria completa. Así, la experiencia formativa abre un camino para el desarrollo de la creatividad como capacidad poderosa, alternativa y transdisciplinar para dar curso a posibilidades reales de transformación de la Escuela y de crecimiento y desarrollo del sujeto. Esta capacidad comprendida desde el contexto que delimita a las niñas y niños, y que, desde ese reconocimiento de los lugares, ambientes, personas, relatos que se traen, se revitaliza la Escuela.

Un camino indispensable para el desarrollo de la autonomía y la seguridad en las personas es el reconocimiento desde sus primeros años como ciudadanos activos y coparticipes en la construcción de la relación Escuela y Ciudad. Esta estrategia pretende garantizar tránsitos armónicos entre los ciclos de la educación inicial en el marco de la atención integral, potenciando la sabiduría de nuestras niñas y niños, en donde ellos son el centro de la experiencia de aprendizaje y enseñanza, y actores protagónicos en las dinámicas y procesos inmersos en la experiencia. En Colombia la educación inicial en el marco de la atención integral, como lo establece el Decreto 1411 de 2022 del Ministerio de



Educación Nacional, está comprendida en dos ciclos. El primero “abarca desde el nacimiento hasta antes de cumplir los tres (3) años de edad” y el segundo “comprende desde los tres (3) años de edad hasta antes de cumplir los seis (6) años de edad”. (Ministerio de Educación Nacional, 2022).

En línea con lo anterior, el ciclo I, “podrá incluir atención dirigida a mujeres gestantes para fortalecer el rol de la familia en los primeros años de vida. Este ciclo no tendrá una división por grados, los grupos se organizarán de acuerdo con el proceso de desarrollo y características de las niñas y los niños”. El Ciclo II, “corresponde a los tres grados de la educación preescolar a la cual se refieren los artículos 15 y 18 de la Ley 115 de 1994, estos son, prejardín, jardín y transición. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 67 de la Constitución Política, que define el grado transición como el primer grado obligatorio de la educación formal, este solo podrá ser ofrecido por establecimientos educativos debidamente reconocidos por las Entidades Territoriales Certificadas en Educación; los otros grados podrán ser prestados por otros oferentes”. (Ministerio de Educación Nacional, 2022).

Esta organización de la oferta de educación inicial por ciclos, de acuerdo con la prestación del servicio definida en el contexto colombiano, ubica la coordinación de las ofertas en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (Ciclo I) y en el Ministerio de Educación Nacional en coordina-

ción con las entidades territoriales certificadas (Ciclo II). Es por esto que, se requiere “tener en cuenta sus ritmos, estilos e intereses de aprendizaje, y no sobre exigir con formas propias de otras etapas de la vida, con alta concentración y abstracción academicista, que parcializa totalmente el comportamiento de los niños y afecta su bienestar” (Peralta, 2021).

Concepto de creatividad:

Más que una actividad cerebral, la creatividad es una capacidad cognitiva de gran valor, por lo cual es considerada como el complemento de la innovación. Es posible identificarla en la dimensión del concepto, de práctica y de capacidad, incluso hay estudios que dan cuenta de que también sea un rasgo de la personalidad. Estas dimensiones ponen de manifiesto la complejidad que conlleva poder comprender este asunto, y mucho más cuando se trata de relacionarlo con educación inicial en el marco de la atención integral.

En cualquiera de sus aplicaciones, los expertos están de acuerdo en que la creatividad nace de un tipo de pensamiento diferente al tradicional, una alternativa divergente, es decir un tipo de pensamiento que se sale de lo habitual. “Se trata de una forma definida de aplicar la mente a un tema o problema dado, como ocurre con el propio pensamiento lógico, pero de un modo completamente distinto”. (Bono, 200).



Referentes Conceptuales

Daniel Goleman anima a convencerse de que todos y todas tenemos el potencial creativo, “Seas quien seas, el espíritu creativo puede entrar en tu vida”. (Goleman, 2016). El autor asevera que la creatividad se despierta en el momento que se siente la necesidad de probar nuevas formas de hacer las cosas y que “los momentos creativos son de vital importancia para todo lo que hacemos en cualquier aspecto de la vida: relaciones, familia, trabajo, comunidad.” (Goleman, 2016). Por lo tanto, es posible aplicarlo al proceso formativo integral en la Escuela, pues es natural que las niñas y niños sientan motivación por hacer cosas nuevas.

La naturaleza de las niñas y niños en su primera infancia (de los 0 a 6 años) los lleva a estar despojados de muchas actitudes prejuiciosas que se van adquiriendo con el paso de los años. Desprendidos aún de paradigmas tradicionales y rígidos, muchas de las actitudes que vemos en la Primera Infancia y que se califican de *infantiles*, son precisamente características propias del pensamiento creativo.

Al respecto, el autor también explica que, por ejemplo, soñar despiertos es muy importante para el desarrollo de la creatividad, “Cuando estamos más abiertos a la inventiva del inconsciente es en aquellos momentos en que no pensamos en nada en particular [...] Con suerte, la inmersión y el soñar despiertos llevan a la iluminación, [...] Es el momento que la gente anhela y ansía, aquel en que exclamamos ¡Eureka!”

(Goleman, 2016). Soñar despiertos siempre será una capacidad más común en los niños que en los adultos.

Todo esto es aprovechable en la medida que las prácticas en la escuela sean flexibles y los docentes y responsables de la interacción con las niñas y niños estén abiertos a nuevas posibilidades de formación que vayan más allá de lo tradicional y rutinario. Es necesario que los adultos a cargo, en el hogar o en la Escuela puedan sentirse cómodos con la espontaneidad, el despiste, e incluso las incoherencias que se puedan manifestar en el aula, siendo capaces de identificarlas como potencialidades creativas que aportarán de manera significativa a la experiencia de enseñanza y aprendizaje individual y colectivo, potenciando la arquitectura cerebral y en general con su desarrollo integral.

Descubriendo al Mundo:

Ese crecimiento desde el desarrollo de la capacidad creativa permitirá que florezcan niñas y niños que se reconocen *Así Mismo* y a *los Otros* como capaces de descubrir el mundo, caminar libremente y estar vigentes en él. Es desde esta premisa que se da inicio a la acogida en la Escuela, la cual debe mantenerse a lo largo de la trayectoria completa. Una posibilidad real y en coherencia con los intereses y necesidad de las comunidades educativas, su territorio y poblaciones. La curiosidad que incita a la sorpresa de reconocerse como parte del



mundo, empezando por su entorno cercano, como un lugar (el mundo) del que hace parte desde la escuela y desde lo que cada uno es y/o sueña ser.

De aquí la relevancia de la participación, juego y autonomía, como posibilidad de ser visibles, realidad en la acción cotidiana y finalidad para el desarrollo humano, respectivamente, “La autonomía infantil es la capacidad que desarrollan niñas y niños para tomar sus propias decisiones, aprender a ser independientes en la cotidianidad y visibilizar sus intereses y gustos. Las acciones de la familia o cuidador para promover actividades que conlleven a que niñas y niños resuelvan inquietudes, elijan un alimento, un juego, un programa, entre otros, son esenciales para favorecer su desarrollo”. (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 2020).

Desde esta claridad, también es posible el fomento de la democracia, la promoción de las capacidades psicosociales y el desarrollo integral de las distintas dimensiones humanas en las niñas y niños. Es así como, desde los marcos institucionales se expresa que “desde el nacimiento y como resultado de las interacciones que niñas y niños establecen consigo mismo, con los otros, con los objetos y con el mundo en general, van reconociéndose como sujetos con capacidades y limitaciones, con intereses y preguntas particulares que los impulsan a expresarse, explorar, crear, conocer y significar”. (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar).

Estas precisiones al momento de abordar la atención a la Primera Infancia convocan esfuerzo de distinta procedencia, “se requiere concertar acciones con las organizaciones insertas en el territorio, en particular con las familias, para contribuir al planeamiento, la ejecución, la gestión y evaluación de los programas que se imparten al interior de la escuela [...] La participación ciudadana surge como una estrategia para potenciar, mejorar y controlar la calidad de los procesos educativos.” (Naval, 2008). Se hace cada vez más urgente avanzar en este sentido para mitigar los efectos de una articulación debilitada entre la Escuela, la familia y la institucionalidad.

Este concepto de Descubrir el Mundo no solo reconoce que las niñas y niños son tierra fértil para el conocimiento y la creación, sino que también admite que la curiosidad es innata y que por medio de ella la comprensión del mundo permite reinventar nuevas formas de ser y estar. En este sentido, la educación inicial debe enfocarse en desarrollar su máximo potencial a través del juego, el arte, la literatura y la exploración del medio como actividades rectoras que favorecen el aprendizaje y la autonomía.

Se insiste en que las vivencias en esta etapa de la vida marcan, en gran medida, el recorrido posterior. Por lo tanto, atender dignamente y de manera integral esta primera etapa es la única posibilidad de garantizar un futuro esperanzador para las nuevas generaciones.



Referentes Conceptuales

El cuidado de nuestros niñas y niños empieza por brindarles acceso al sistema de educación oficial desde temprana edad y en las condiciones suficientes y buenas para garantizar el libre desarrollo de sus potencialidades en un proceso de formación digno y adecuado a las necesidades del contexto, reconociéndose su condición de sujetos activos de derecho que demandan atención integral. Es así como *Descubriendo al Mundo*, surge como una estrategia dentro del programa *Sabiduría de la Primera Infancia* como respuesta a los objetivos de educación en el Distrito de Cartagena, al mismo tiempo alineados con la política de estado De Cero a Siempre para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia y la educación inicial en el marco de la atención integral.

Es urgente garantizar el goce efectivo al derecho que tiene las niñas y los niños a su desarrollo integral, lo que solo es posible si se logra una efectiva articulación entre actores, sectores e instituciones, así como el funcionamiento óptimo de la ruta integral de atenciones vista como la integración de servicios y derechos en pro de ese desarrollo, donde la niña y el niño son el centro, por tanto, son abordados a partir de sus necesidades particulares.

Estas nuevas generaciones incluyen una población que ha sido desatendida: nuestras niñas y niños de primera infancia, por lo tanto, brindarles una educación digna es un asunto inaplazable, pues es el mo-

mento para florecer desde ambientes de formación propicios y adecuados a sus particularidades y necesidades de desarrollo temprano, explorando, descubriendo su contexto y auto reconociéndose como parte importante del mismo.

La escuela debe entonces “reencontrar su función específica, por otra parte insustituible, que consiste en permitir que un grupo de alumnos, en dinámica de confrontación y cooperación recíproca, junto con adultos competentes, en un lugar adecuado, desarrollen a los máximos niveles posibles las capacidades cognitivas de cada uno, elaborando sus propias experiencias y utilizando todos los lenguajes (de los expresivos a los formales) y todas las dimensiones de su propia personalidad (emotivas, creativas, lógicas).” (Francesco Tonucci, 1996).

La comprensión debe ser integrando componentes y dimensiones, por lo tanto “Esta Escuela no puede aceptar una confrontación con lo que ocurre fuera de ella porque el presupuesto es que el niño no sabe. En efecto, si el niño lleva a la escuela su experiencia, lleva algo que conoce y que incluso puede conocer mejor que el maestro, y además cada niño conoce cosas distintas”. (Francesco Tonucci, 1996).

El reconocimiento de la persona desde participación activa en la educación inicial, debe ser el centro de la experiencia de aprendizaje y enseñanza, es un deber



potenciar la sabiduría de nuestras niñas y niños, y a partir de este reconocimiento, construir escuela y ciudad, de esta manera se abre un *Sendero de Creatividad*, para ir *Descubriendo al Mundo*, como un camino indispensable para el desarrollo de la autonomía y la seguridad en las personas.

Por lo tanto, se deben centrar los esfuerzos en reconquistar el lugar de los niños en la escuela, al mismo tiempo que se identifican nuevos caminos para andar conforme a las diferencias de cada uno y de sus potencialidades. Es así como, “También nos enfrentamos al desafío de encontrar propuestas significativas para nuestros niños, esas que invitan y dan ganas, esas que nos encuentran con sonrisas en los rostros, cuerpos en movimiento, manos que se entrelazan, palabras que se intercambian, disfrute que se comparte, aprendizaje que se favorece desde una enseñanza responsable.” (Pitluk, 2018). Enseñanza responsable, entendida como aquella que privilegia el aprendizaje y el cuidado, desde una *escuela dinámica*, que reconoce al ser *Único* e *Inagotable* de cada uno de nuestros niñas y niños.

Esta posición, recoge, en lo educativo, una responsabilidad que va más allá de lo cognitivo y que en palabras de Laura Pitluk, especialista en educación inicial, incorpora el afecto y el cuidado. Es decir la escuela debe ser una propuesta integrada a las personas, en este caso, nuestros niños y niñas, al mismo tiempo que en la marcha,

se convierte en un motor de integración social.

Los anteriores planteamientos e instrumentos dan soporte al programa que nos convoca y se complementan con el Plan Sectorial de Educación, el Plan Decenal de Educación y la Estrategia Hechos y Derechos en conjunto con la Política Educativa para la Primera Infancia (Desarrollo infantil y competencias en la Primera Infancia, 2009).

La delimitación normativa que sustenta el programa obliga a que prestación del servicio educativo a la población de Primera Infancia está presente en la agenda pública. Los distintos sectores están interesados en cooperar y apoyar la obligación del Estado de prestar un servicio educativo de calidad que garantice el goce efectivo del derecho a la educación.

Dentro del marco legal y normativo que orienta el accionar de este Programa se destacan:



Referentes Conceptuales

Ley o Norma	Propósito
Convención de los Derechos del Niño (1989)	En su artículo 28 plantea que “Los Estados Parte reconocen el derecho del niño a la educación, y a fin de que se pueda ejercer progresivamente y en condiciones de igualdad de oportunidades ese derecho”. Acogida por Colombia mediante la Ley 12 de 1991.
Constitución Política de Colombia (1991, actualizada en 2010)	Es pertinente detallar que en la Constitución Política de Colombia reconoce el país como diverso, pluriétnico y multicultural, oficializa las lenguas de los grupos étnicos en sus territorios, establece el derecho de los grupos étnicos contradicciones lingüísticas propias a una educación bilingüe, institucionaliza la participación de las comunidades en la dirección y administración de la educación y establece el derecho que tienen a una formación que respete y desarrolle su identidad cultural. En ese contexto, el artículo 44 define los derechos fundamentales de los niños, y en ese sentido establece que la familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Establece que la educación es un derecho fundamental de la persona y un servicio público que tiene una función social, tendiente a la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos, con la cual se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia y a los demás bienes y valores de la cultura para lograr una formación integral, donde se forme en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia. En su artículo 67 establece como una de las obligaciones del Estado “(...) garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar para los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo”. Artículo 13° establece el derecho fundamental a la igualdad.
Ley 12 del 22 de enero de 1991	Con la promulgación de la Convención Internacional sobre los Derechos de la Niñez, uno de los instrumentos jurídicos dirigido a mejorar las condiciones de vida de la población infantil a través de la protección integral, fue aprobada por Colombia mediante esta Ley y recoge las Reglas de Beijing en lo relacionado con la administración de justicia de menores, estableciendo mediante los artículos 37 y 40, derechos específicos para los niños, niñas y adolescentes en conflicto con la ley penal.
Ley General de Educación (Ley 115 de 1994)	En su artículo 4°, asigna la responsabilidad de velar por la calidad de la educación y promover el acceso al servicio público educativo a la sociedad y a la familia”. La nación y las entidades territoriales deben garantizar su cubrimiento.
Ley 715 de 2001	Destaca como competencia de las entidades territoriales: dirigir, planificar y prestar el servicio en los niveles de educación preescolar, básica y media, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad; Mantener la actual cobertura y propender por su ampliación; Organizar la prestación del servicio educativo en su jurisdicción. El artículo 27 de la Ley 715 de 2001, determina que los Departamentos, Distritos y Municipios certificados, prestarán el servicio público educativo, a través de Instituciones educativas oficiales; y cuando se demuestre la insuficiencia de cupos en las Instituciones educativas del Estado podrán contratar con recursos del SGP la prestación del servicio con Instituciones estatales o no estatales.



<p>Decreto 128 del 2003</p>	<p>Mediante este Decreto, el Ministerio de Defensa Nacional reglamentó el proceso de reincorporación a la vida civil de las personas adultas que han participado en grupos armados al margen y estableció el proceso de atención para los menores de edad. El artículo 30 del mismo decreto indica la gestión interinstitucional para la obtención de otros beneficios que fortalezcan la reincorporación a la vida civil, entre ellos la educación.</p>
<p>Ley 1098/2006 Código de Infancia y Adolescencia</p>	<p>Tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes.</p>
<p>Auto 251 de 2008</p>	<p>Donde se le ordena al Estado colombiano [...] el diseño e implementación del Programa para la Protección Diferencial de los Niños, Niñas y Adolescentes frente al Desplazamiento Forzado [...]</p>
<p>Ley 1474 de 2011</p>	<p>Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículo 73.</p>
<p>Ley 1804 de 2016</p>	<p>“Por la cual se establece la política de Estado para e/ Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones”, tiene como propósito establecer la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia “De Cero a Siempre”, la cual sienta las bases conceptuales, técnicas y de gestión para garantizar el desarrollo integral, en el marco de la Doctrina de la Protección Integral. Con ello busca fortalecer el marco institucional para el reconocimiento, la protección y la garantía de los derechos de las mujeres gestantes y de los niños y las niñas de cero a seis años de edad, así como la materialización del Estado Social de Derecho. Esta política cobija los aspectos que se requieren para promover el desarrollo integral de los niños y niñas en primera infancia de acuerdo con su edad, contexto y condición, como la educación inicial, la nutrición, la protección y la salud; también, como parte de su propósito dispuesto en el artículo 1, contempla fortalecer el marco institucional para el reconocimiento, la protección y la garantía de los derechos de las mujeres gestantes.</p> <p>Artículo 5, establece que la educación inicial es un derecho de los niños y niñas menores de seis (6) años de edad. Se concibe como un proceso educativo y pedagógico intencional, permanente y estructurado, a través del cual los niños y las niñas desarrollan su potencial, capacidades y habilidades en el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio, contando con la familia como actor central de dicho proceso. Su orientación política y técnica, así como su reglamentación estarán a cargo del Ministerio de Educación Nacional y se hará de acuerdo con los principios de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia “De Cero a Siempre”. La reglamentación será de obligatorio cumplimiento para toda la oferta oficial y privada, nacional y territorial y definirá los aspectos relativos a la prestación, inspección, vigilancia y control de este derecho y proceso.</p>



Referentes Conceptuales

<p>Artículo 2.3.3.2.1.1. del Decreto 1075 de 2015</p>	<p>“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación”, establece que la educación preescolar está compuesta por tres grados, de los cuales, los dos primeros grados constituyen una etapa previa a la escolarización obligatoria y el tercero es el grado obligatorio. La atención educativa al menor de seis (6) años que prestan las familias, la comunidad, las instituciones oficiales y privadas, incluido el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, será especialmente apoyada por la Nación y las entidades territoriales. El Ministerio de Educación Nacional organizará y reglamentará un servicio que proporcione elementos e instrumentos formativos y cree condiciones de coordinación entre quienes intervienen en este proceso educativo”.</p>
<p>Artículo 6 de la Ley 1804 de 2016</p>	<p>Establece que “La Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre, adoptada por medio de la presente ley, deberá ser implementada en todo el territorio nacional por cada uno de los actores oficiales y privados, tanto del orden nacional como local, que tienen incidencia en el proceso de desarrollo integral entre los cero (0) y los seis (6) años de edad, durante su etapa de primera infancia, de acuerdo con el rol que les corresponde, con un enfoque diferencial y poblacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 204 de la Ley 1098 de 2006”.</p>
<p>Decreto 1288 de 2018</p> <p>Decreto 1416 de 2018</p> <p>Decreto 1411 de 2022 (29 de Julio)</p>	<p>En este decreto, a partir de la expedición por parte del Gobierno Colombiano de medidas excepcionales para garantizar la atención a población migrante de origen venezolano, se modificó el decreto único reglamentario del sector educación (Decreto 1075 de 2015), con medidas dirigidas a facilitar la atención educativa para población migrante de origen venezolano, relacionadas con la validación de grados.</p> <p>Como resultado de las acciones conjuntas entre el MEN y Migración Colombia se definió mediante la Circular N° 16 las disposiciones migratorias para el cumplimiento de los mandatos constitucionales artículos 44 y 67, garantizando este servicio público en los niveles de preescolar, básica y media a través del acceso, a los establecimientos educativos a todos los niños, niñas, adolescentes que se encuentren dentro del territorio colombiano independientemente de su nacionalidad o condición migratoria.</p> <p>En lo referente a atención educativa de la población migrante venezolana, el Ministerio de Educación Nacional en uso de sus competencias, desde 2015 ha desarrollado una importante serie de orientaciones y disposiciones para la inclusión de la población migrante de origen venezolano al sistema educativo; las cuales incluso han sido desarrolladas de manera conjunta con la Unidad Administrativa Especial – Migración Colombia.</p> <p>“Por medio del cual se modifica el Decreto 4875 de 2011 y se dictan otras disposiciones”, estipula que la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia (CIPI) tendrá a cargo la coordinación, articulación y gestión intersectorial de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia “De Cero a Siempre”, y en desarrollo de ello, establece las entidades que la conforman y las funciones de la Comisión.</p> <p>Por medio del cual se subroga el Capítulo 2 del Título 3, Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 y se adiciona la Subsección 4 a este Capítulo, con lo cual se reglamenta la prestación del servicio</p>

Cultura de la Formación



Línea de Tiempo

Sabiduría de la Primera Infancia





Línea de tiempo

Línea de tiempo



Plan de Desarrollo Salvemos Juntos a Cartagena 2020-2023											
Pilar estratégico: incluyente		Línea estratégica: cultura de la formación									
Línea de tiempo: Programa: Sabiduría de la Primera Infancia "Grandes Banderas, Gestos e Ideas para cambiar el planeta"											
Proyectos	Metas Producto del PDD	Hitos	2020	2021				2022		2023	
Sendero de la Creatividad: Tránsito armónico de educación inicial a preescolar	Incrementar la tasa de cobertura neta sin extraedad global en educación para el grado transición al 78,76%.	Construcción de agenda pública de gestión para proyecto de inversión de la primera infancia en el Distrito	***	***	***	***	***	***	***	***	***
		Incrementar la tasa de cobertura neta sin extraedad global en educación para el grado transición al 78,76%.	Tasa al 72,54%	Tasa al 67,84% - Se mantiene la matrícula a corte de 30 de septiembre con 11.767 estudiantes, lo que equivale al 92% de lo proyectado.	***	***	***	Tasa al 70,81%, con un cumplimiento del 92%. - Aumento de la tasa de cobertura neta sin extraedad: 12.345 estudiantes matriculados en el grado transición.	***	Aumento tasa de cobertura neta sin extraedad a julio de 2023: 12.355 estudiantes matriculados en el grado transición. 70,59% (parcial) a julio	***
		Gestión del conocimiento: construcción de documentos técnicos normativos para el acceso, permanencia y atención a grupos poblacionales.	***	***	***	***	***	***	***	X	***
		Apertura gradual de los grados pre jardín y jardín en el Distrito	***	***	***	***	***	***	***	X	***
		Estrategia de acompañamiento de EE para atención a la primera infancia en el contexto de la escuela	Diseño de la estrategia para caracterización, acompañamiento a la primera infancia	Conformación de 4 unidades móviles para el acompañamiento a sedes educativas priorizadas en el fortalecimiento de procesos relacionados con el tránsito armónico.	Creación de la estrategia de búsqueda activa para el acceso educativo a la primera infancia	En articulación con ICBF, UNALDES, Centros zonales y EE para garantizar el tránsito armónico y mejorar las coberturas en este nivel educativo.	Ciclo de asistencias técnicas con 20 instituciones educativas oficiales focalizadas para el fortalecimiento de los procesos de tránsito armónico	Articulación intersectorial con el ICBF, Prosperidad Social y MEN frente a NN de la primera infancia que deben llegar al sistema educativo.	60 instituciones educativas oficiales focalizadas para el fortalecimiento de los procesos de tránsito armónico	Ciclo de asistencias técnicas con 80 instituciones educativas oficiales focalizadas para el fortalecimiento de los procesos de tránsito armónico	***



Línea de tiempo



Línea de tiempo

Descubriendo el mundo: una escuela que acoge la primera infancia	Diseñar e implementar una estrategia para la caracterización, atención y acompañamiento a primera infancia	Estrategia de acompañamiento de EE para atención a la primera infancia en el contexto de la escuela	***	Diseño de un esquema metodológico pensado en elementos contextuales y metodológicos.	***	***	***	56 círculos de reflexión con familias y 32 docentes formados y certificados	***	19 círculos de reflexión con familias	Al cierre del primer semestre, se logró oficializar la oferta educativa dirigida a 1.000 maestros (400 directos y 600 réplicas) en alianza con la empresa social aeioTU.	
		Transformación de los ambientes escolares	***	***	***	***	***	28 aulas dotadas con recursos propios (19 de cobertura (475 estudiantes beneficiarios) y 9 de infraestructura).	***	20 aulas dotadas según proyección 2023.	***	
Descubriendo el Mundo: Un gobierno que cree en las niñas y los niños	80 instituciones Educativas Oficiales con atención y acompañamiento a la primera infancia. - Garantizar la educación inicial en el marco de la atención integral al 80% de niñas y niños en preescolar de matrícula oficial (proyección matrícula)	El proyecto Implementación de la Estrategia Descubriendo al mundo "Un gobierno que cree en las niñas y los niños" se encuentra en formulación.	x	***	***	***	***	***	***	***	***	
		SAIT		Caracterización de la oferta de Ruta Integral de Atenciones	Adhesión a la Red Ciudad de las niñas y los niños	***	***	***	Diseño del Sistema de Seguimiento a la Atención Integral - SAIT	Conformación del ecosistema de participación "Consejo de NN Voces Locales"	Acompañamiento y seguimiento a los planes de activación RIA a través del SAIT	Atención a la primera infancia en el contexto de la escuela en los escenarios de recreación, participación y educación.
10 HITOS												

Cultura de la Formación



Metodología y/o proceso de la experiencia

Sabiduría de la Primera Infancia





Metodología y/o proceso de la experiencia

La metodología que se siguió en el programa de Sabiduría de la Primera Infancia corresponde a la misionalidad natural de la gestión de la cobertura educativa de las Entidades Territoriales Certificadas (ETC), y en consonancia con su Sistema de Gestión de Calidad. Tal como lo señala la Ley 715 de 2001 en sus artículos 6 y 7, y como se ratifica en la Resolución 7797 de 2015 expedida por el Ministerio de Educación Nacional, “su propósito es “Dirigir, planear e implementar una adecuada gestión del proceso de cobertura del servicio educativo tanto en el acceso como en la permanencia en Instituciones Educativas oficiales y en las modalidades de contratación que se requieran, así como el proceso de matrícula y auditoría de cupos”. (Ministerio de Educación Nacional, 2015).

La responsabilidad del Distrito de Cartagena a través de su Secretaría de Edu-

cación, Entidad Territorial Certificada, de asegurar el derecho fundamental a la educación inicial en el marco de la atención integral y tomando como base el proceso misional de cobertura educativa, en el entendido de la necesidad de asegurar, el Acceso, Permanencia y Atención a la primera infancia (Poblaciones), desde una mirada que reconoce a las personas como Únicas e Inagotables, desde una Escuela Dinámica, que procura el bienestar y la acogida con condiciones para que las niñas y niños puedan Permanecer en la escuela y transitar entre ciclos de manera armónica, en clave de trayectorias educativas completas, permitiendo que aprendan cada vez más y mejor, demarcó la ruta de implementación del programa Sabiduría de la primera infancia: Grandes Banderas, Gestos e Ideas para Cambiar el Planeta, que tiene como objetivo general Fortalecer la oferta de servicios para la garantía

del tránsito armónico de educación inicial a preescolar en el Distrito de Cartagena.

Es importante señalar que el programa de Sabiduría de la Primera Infancia fue diseñado en la vigencia 2020 cuando se habla el país de Educación Inicial y Preescolar. Desde esta perspectiva, en Cartagena la oferta oficial de educación inicial, Ciclo II, para atención a primera infancia, solo estuvo garantizada hasta 2022 para el grado de Transición como lo establece la norma.

A partir del Decreto 1411 de 2022, y las orientaciones del gobierno nacional, el distrito de Cartagena como Entidad territorial Certificada – ETC, expide la Resolución 3038 del 21 de abril de 2023, mediante la cual se orienta la prestación del servicio de educación inicial a los Establecimientos Educativos Oficiales del Distrito de Cartagena. Es mediante estas orientaciones que se da apertura formal a los grados de prejardín y jardín en dos establecimientos educativos, la Institución educativa Ambientalista de Cartagena y la Institución educativa Manuel Rodríguez Torices – INEM. Dentro de las perspectivas de fortalecimiento y ampliación de oferta queda definido un diagnóstico mediante el cual se remite al Ministerio de Educación Nacional, la propuesta para ampliar esta oferta a 817 cupos nuevos para la vigencia 2024, más 400 cupos de la oferta de Ambientalista y José Manuel Rodríguez, para un total de 1.217. Lo anterior implica acompañamiento a los establecimientos educa-

tivos para fortalecimientos de ambientes de aprendizaje, autorización de horas extras para algunos casos y adopción de una planta temporal de docentes.

Tomando en cuenta lo anterior, dentro del Plan de desarrollo “Salvemos Juntos a Cartagena” en su pilar estratégico de Cultura de la Formación, se diseñó el Programa de Sabiduría de la Primera Infancia “Grandes banderas, gestos e ideas para cambiar el planeta”, que se estructuró en dos (2) estrategias y tres (3) proyectos de inversión diseñados bajo la Metodología General Ajustada (MGA), de acuerdo a lo que se delimita por el Departamento Nacional de Planeación (DNP).



Las estrategias fueron: Sendero de la Creatividad y Descubriendo al Mundo. Cada una de ellas abrazó tres (3) proyectos de inversión que hicieron posible los propósitos del programa de recibir, acompañar y resguardar con dignidad a cada niña y niño



Metodología

de primera infancia que llega a la Escuela, para que puedan permanecer, transitar en clave de trayectorias completas y aprender cada vez más y mejor.

Sendero de la Creatividad

Se compromete con fomentar el cumplimiento de la trayectoria completa de manera armónica, como una gran necesidad

en la atención integral de la Primera Infancia. De igual manera, este sendero hace referencia a la experiencia de formación teniendo en cuenta las particularidades de esta población y su potencialidad para la creatividad entre otras capacidades.

Las metas productos definidas en el Plan de desarrollo de Salvemos Juntos a Cartagena para esta estrategia fueron:

		METAS ANUALIZADAS			
META PRODUCTO <i>Plan de Desarrollo 2020 - 2023</i>	LB 2019	2020	2021	2022	2023
Incrementar la tasa de cobertura neta sin extraedad global en educación para el grado transición al 78,76%.	74,06% 12.472	74,06% 13.116	75,62% 13.116	77,19% 13.457	78,76% 13.785

Fuente: Planeación Educativa SED. El número corresponde a la meta en total de niñas y niños proyectados.

La materialización de esta estrategia y cumplimiento de metas surge a partir del diseño y ejecución de un (1) proyecto de inversión:
1. Implementación de la Estrategia “Sendero de la Creatividad: Tránsito armónico, de educación inicial a preescolar”.

para la garantía del tránsito armónico de educación inicial a preescolar en el distrito de Cartagena. Para lograrlo se plantearon dos (2) objetivos específicos, cada uno de ellos con productos concretos acorde con el catálogo de productos de la MGA:

El propósito general de este proyecto de inversión fue mejorar la oferta de servicios

N°	Objetivo Específico	Producto
1	Mejorar la capacidad de respuesta de la entidad territorial para el liderazgo de los procesos de atención a la primera infancia en el marco de la educación inicial a preescolar.	Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.
2	Construir orientaciones para la caracterización e implementación de estrategias de acceso y permanencia de la primera infancia a servicios de educación inicial.	Documentos de lineamientos técnicos

En cuanto al primer objetivo específico y su producto, *servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media,*

se ejecutaron las siguientes actividades: la realización de un estudio de la oferta educativa del Distrito para la atención a



primera infancia en el marco de educación inicial y preescolar, incluyendo la reorganización de la oferta educativa; El diseño de un plan de gestión para el fortalecimiento de la oferta del Distrito del nivel de preescolar orientado a la ampliación de la capacidad para acceso y permanencia; la creación de unidades móviles para el acceso y permanencia de niñas y niños de primera infancia al sistema educativo oficial; y, la realización de asistencia técnica y supervisión para la definición e implementación de la estrategia de atención y caracterización a la primera infancia.

Con respecto del segundo objetivo y su producto, *Documentos de lineamientos técnicos*, se ejecutaron las siguientes actividades: construcción de diseño participativo de orientaciones para la caracterización, atención y acompañamiento de la primera infancia en el marco de la educación inicial; y, la construcción de un diseño participativo de evaluación en la implementación de estrategias para la atención a primera infancia en el marco de la educa-

ción inicial que se constituya en una herramienta técnica, todos documentos que se constituyen en herramientas de gestión.

Descubriendo al mundo

La curiosidad innata de los niños al reconocerse a sí mismo y a los otros en su entorno cercano y por lo tanto en el mundo. Un descubrimiento a través del juego y de prácticas flexibles que admitan nuevas pedagogías que favorezcan el desarrollo de las niñas y niños.

Esta estrategia se ejecutó mediante dos proyectos de inversión: 1. Implementación de la Estrategia “Descubriendo el mundo: Una Escuela que acoge la Primera Infancia” y 2. Implementación de la estrategia “Descubriendo el Mundo: Un Gobierno que cree en las niñas y los niños”, Implementación de la estrategia “Descubriendo el Mundo: Un Gobierno que cree en las niñas y los niños”.

Las metas producto de esta estrategia establecidas en el plan de desarrollo son:

META PRODUCTO Plan de Desarrollo 2020 - 2023	LB 2019	METAS ANUALIZADAS			
		2020	2021	2022	2023
Número de Estrategias para la caracterización, atención y acompañamiento a la primera infancia diseñada e implementada.	0	1	0	0	0
80 instituciones Educativas Oficiales con estrategia para la caracterización, atención y acompañamiento a la primera infancia.	0	NA	20	50	80
80% de niñas y niños en preescolar de matrícula oficial con educación inicial en el marco de la atención integral.	0	NA	20% 2.623	50% 6.728	80% 11.028

Fuente: Dirección de cobertura SED. El porcentaje de niñas y niños se calcula según el número de niños previstos para la tasa de cobertura neta sin extraedad en transición proyectada.



Metodología

La primera y segunda metas están asociadas al proyecto de acogida y la tercera al proyecto de Un gobierno que cree en los niños que se describen a continuación:

Una Escuela que acoge la Primera Infancia

La acogida a la primera infancia sienta sus bases en la comprensión de que las niñas y niños son agentes sociales y sujetos de derecho, son capaces de ejercer participación ciudadana y que este liderazgo los habilita para ser copartícipes de la planificación y

gestión educativa, además de su experiencia de formación.

El propósito general de este proyecto de inversión fue mejorar la capacidad de respuesta de la entidad territorial para el acceso y la permanencia de las niñas y niños que requieren educación preescolar en el sistema educativo oficial. Para lograrlo se plantearon tres (3) objetivos específicos, cada uno de ellos con productos concretos acorde con el catálogo de productos de la MGA:

N°	Objetivo Específico	Producto
1	Fortalecer la oferta de educación preescolar en el sistema educativo oficial del Distrito de Cartagena.	Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.
2	Mejorar el aprovechamiento de sistemas de información para el monitoreo y seguimiento de la gestión de la Cobertura en el nivel preescolar.	Servicios de información en materia educativa.
3	Construir orientaciones para la inclusión de la primera infancia en el nivel preescolar.	Documentos de lineamientos técnicos.

En cuanto al primer objetivo específico y su producto, *servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media*, se ejecutaron las siguientes actividades: caracterización de la oferta de educación preescolar y reorganizar la oferta; diseño de orientaciones para la adecuación y dotación de ambientes propicios para la educación preescolar; dotación de las aulas de educación preescolar con herramientas técnicas, tecnológicas y didácticas; realizar asistencia técnica y supervisión para la implementación de estrategias de acceso y permanencia para niñas y niños en el nivel preescolar.

Con respecto del segundo objetivo y su producto, *Servicios de información en materia educativa*, se ejecutaron las siguientes actividades: Realización de un estudio sobre el aprovechamiento de las plataformas y/o herramientas de gestión (SSDIPI o la que esté vigente) para la toma de decisiones en el nivel preescolar; diseño de un plan para el fortalecimiento y/o desarrollo de capacidades en el aprovechamiento de las plataformas y/o herramientas de gestión (SSDIPI o las que estén vigentes) para la toma de decisiones en el nivel preescolar.

Finalmente, con respecto al tercer objetivo



y su producto, *Documentos de lineamientos técnicos*, se ejecutaron las siguientes actividades: Construcción de diseño participativo de orientaciones para la caracterización y formación integral de la primera infancia en el marco de la educación preescolar que se constituya en una herramienta técnica; construcción del diseño participativo de evaluación de la implementación de estrategias para la atención a niñas y niños en el marco de la educación preescolar.

Un gobierno que cree en las niñas y los niños

“Un Gobierno que cree en las niñas y los niños”, en el marco del programa Sabiduría de la Primera Infancia en Cartagena de Indias -TG+, que busca promover escenarios de participación de las niñas y niños desde

sus primeros años, favoreciendo su autonomía y reconociendo su papel protagónico como ciudadano desde sus primeros años, a través de la activación efectiva de protocolos que fortalezcan la articulación interinstitucional y sectorial en el marco de la atención integral desde el contexto de la educación inicial y preescolar”. (Secretaría de Educación Distrital, 2021).

El propósito general de este proyecto de inversión fue Fortalecer la articulación entre sectores e instituciones para la garantía de la atención integral de la primera infancia en contextos de educación inicial y preescolar. Para lograrlo se plantearon dos (2) objetivos específicos, cada uno de ellos con productos concretos acorde con el catálogo de productos de la MGA:

Nº	Objetivo Específico	Producto
1	Crear escenarios de participación para la niñez desde el reconocimiento como ciudadanos desde sus primeros años.	Servicios de información en materia educativa.
2	Diseñar e implementar un protocolo de activación de la ruta integral de atenciones a la primera infancia desde los contextos de educación inicial y preescolar que favorezca su desarrollo.	Documentos de lineamientos técnicos

En cuanto al primer objetivo específico y su producto, *Servicios de información en materia educativa*, se ejecutaron las siguientes actividades: diseño de protocolo de activación de la ruta integral de atenciones desde el contexto de la educación inicial y preescolar incluyendo la reorganización de la oferta, diseño de guías y materiales; transferencia de las orientaciones para la implementación del protocolo a equipos

que integran los establecimientos educativos (directivos docentes, maestros, equipos psicosociales y administrativos), las UNALDES, instituciones y sectores que intervienen en la Ruta Integral de Atenciones; y, desarrollo de agendas académicas enfocadas en el desarrollo integral de la primera infancia desde el contexto de la educación inicial y preescolar.



Metodología

Con respecto del segundo objetivo y su producto, *Documentos de lineamientos técnicos*, se ejecutaron las siguientes actividades: diseño de una ruta metodológica para la construcción de escenarios de participación de la niñez en contextos de ciudad; construcción de escenarios de participación de la niñez en contextos de ciudad; adhesión a la Red Latinoamericana Ciudad de los Niños; y, desarrollo de escenarios de participación para la niñez desde el reconocimiento como ciudadanos desde sus primeros años.

Es así que se destaca entre otros:

- Adhesión a la Red internacional Ciudad de las niñas y los niños, y nos dio el reconocimiento como miembros otorgando el título Cartagena Ciudad de las niñas y los niños.
- Se conformaron las unidades móviles de acompañamiento social pedagógico para el fortalecimiento de los procesos de tránsito armónico, incluyendo seguimiento niño a niño y búsqueda activa, alianzas para la atención integral y acogida.
- Se adelantaron procesos de gestión para el fortalecimiento de ambientes de acogida para la primera infancia en el marco de la escuela, lo que incluye dotación de aulas de transición y acompañamiento a equipos de docentes y directivos docentes de colegios focalizados.
- Se construyeron un conjunto de documentos de carácter diagnóstico, técnico

y normativo para impulsar los asuntos de educación inicial en el territorio.

- Creamos la oferta de prejardín y jardín en dos establecimientos educativos oficiales de la ciudad, garantizando la ruta para continuar en la ampliación de la oferta completa del nivel de preescolar, mediante Resolución 3038 del 21 de abril de 2023.
- Se destaca que, con respecto de la tasa de cobertura neta sin extraedad, los cálculos poblaciones del DANE con respecto de proyecciones 2018, fueron ajustadas para 2023.

Cultura de la Formación



Resultados

Sabiduría de la Primera Infancia





Resultados del programa: Sabiduría de la Primera Infancia

META PRODUCTO Plan de Desarrollo 2020 - 2023	RESULTADOS ANUALIZADAS				
	LB 2019	2020	2021	2022	2023
Incrementar la tasa de cobertura neta sin extraedad global en educación para el grado transición al 78,76%.	74,06% 12.472	72,54% 12.460	67,84% 11.767	70,81% 12.345	73,57% 12.339
Número de Estrategias para la caracterización, atención y acompañamiento a la primera infancia diseñada e implementada.	0	1	NA	NA	NA
80 instituciones Educativas Oficiales con estrategia para la caracterización, atención y acompañamiento a la primera infancia.	0	NA	20	60	81
80% de niñas y niños en preescolar de matrícula oficial con educación inicial en el marco de la atención integral.	0	NA	22% 2.596	62% 7.657	78% 9.627

Fuente: Planeación Educativa y Dirección de Cobertura SED. Los porcentajes de atención integral se calcularon con base en el total de niñas y niños correspondiente a los atendidos sobre los relacionados en la Tasa de Cobertura neta sin extraedad para Transición de cada vigencia.

- Se destaca como resultado que al día de hoy se mantiene a la Adhesión a la Red internacional Ciudad de las niñas y los niños con el 1er Ecosistema de participación “Red de consejeras y consejeros Voces Locales, Cartagena ciudad de las niñas y niños”, con la participación de 140 niñas y niños organizados en siete (7) consejos que representan igual número de zonas del Distrito.
- También se contó con las unidades móviles de acompañamiento social pedagógico para el fortalecimiento de los procesos de tránsito armónico, incluyendo seguimiento niño a niño y búsqueda activa, alianzas para la atención integral. Para la vigencia 2023 se tienen focalizadas 80 sedes educativas.
- Un hito relevante como resultado es poder evidenciar que el 100% de niñas y niños de primera infancia cuentan con complementos nutricionales diarios en la escuela.
- Se vienen adelantando las gestiones para continuar con el fortalecimiento de ambientes de acogida para la primera infancia en el marco de la escuela, lo que incluye dotación de aulas de transición y acompañamiento a equipos de docentes y directivos docentes de colegios focalizados.
- Se creó la oferta de prejardín y jardín en dos establecimientos educativos oficiales de la ciudad, garantizando la ruta para continuar en la ampliación de la oferta completa del nivel de preescolar, mediante Resolución 3038 del 21 de abril de 2023.

- A octubre de 2023, 3.446 niñas y niños de 5 años se encontraban matriculados en grado 1° 756 niñas y niños de 5 años se encontraban en las ofertas de ICBF. Si estas poblaciones estuviesen en grado transición la tasa neta sin extraedad estaría por encima de 98,62%

Hoy la Secretaría de Educación cuenta con un *Estudio de la Oferta Educativa del Distrito para la Atención a Primera Infancia en el Marco de Educación Inicial y Preescolar, Incluyendo la Reorganización de la Oferta Educativa*, el cual “se constituye en una herramienta para conocer de cerca la realidad de la oferta educativa, identificando aquellas situaciones donde se deben hacer esfuerzos para que las niñas y niños ingresen oportunamente al sistema educativo, lo anterior, entendiendo la importancia de esta etapa y las condiciones que desde el sistema educativo se deben brindar para que estas y estos no abandonen la escuela”. (SED, Dirección Administrativa de Cobertura Educativa, 2023).

En este estudio se hizo un análisis de la oferta educativa actual, la matrícula y su evolución en los Establecimientos Educativos (EE), además de comportamiento de la matrícula privada, niñas y niños candidatos a transitar. En medio de la ruta de construcción de este estudio también se obtuvieron ganancias referidas al fortalecimiento Institucional e interinstitucional, tales como:

- El fortalecimiento del trabajo interinstitucional e intersectorial, con las mesas de trabajo con el ICBF y sus operadores.



Resultados y productos

- Desarrollo de Espacios de reflexión con actores claves de ICBF y IEO.
- Fortalecimiento de las asistencias técnicas a las Instituciones educativas focalizadas.
- La puesta en marcha de los círculos de reflexión con maestras del grado transición.

Estas se constituyen en buenas prácticas que es recomendable sostener en la dinámica de la Dirección de cobertura Educativa y articular de manera efectiva con Calidad, inspección y vigilancia y las Unaldes.

Como resultado del trabajo de la Dirección de Cobertura Educativa y el equipo del programa de Sabiduría de la Primera Infancia hoy el sector educativo cuenta con unas Orientaciones para la Caracterización de la Primera Infancia en el Marco de la Educación Inicial. Esta herramienta técnica resulta de la construcción de un diseño participativo, que permitiera el reconocimiento de los actores claves para Dar a conocer las estrategias y orientaciones para favorecer la caracterización de la primera infancia en el marco de la educación inicial. En este documento se detalla paso a paso la ruta que los agentes educativos y madres comunitarias, padres de familia, equipo psicosocial de las I.E y maestras de transición, operador SIMAT y la Secretaría de Educación Distrital deben seguir para la Caracterización de la Primera Infancia en el Marco de la Educación Inicial.

Así mismo, la comunidad educativa cuenta con este documento técnico, el cual se obtiene también con un diseño participativo en cuyo proceso se procuró el reconocimiento de la importancia del

acompañamiento y atención en la primera infancia registrando la metodología y procedimientos que permitieran garantizar la atención y el acompañamiento de la primera infancia en el marco de la educación inicial.

En la misma línea del documento anterior, pero, apuntando a la evaluación, las escuelas tienen un instrumento con orientaciones que permita valorar la eficacia de la implementación de la estrategia para la atención de la primera infancia en el marco de la educación inicial a preescolar.

La *Acogida* de la oferta de la Educación Preescolar y su reorganización de oferta, fue prioridad para la Secretaría de Educación Distrital. “La implementación de esta estrategia, permite estructurar y organizar un servicio que oferte planes en correspondencia con el ámbito social, cultural y económico que promueva el acceso y permanencia al sistema educativo formal, necesario para dejar capacidad instalada y sean referentes para la sostenibilidad de la estrategia”. De igual manera que en los documentos precedentes, el reconocimiento y la participación de actores clave de la comunidad fueron garantes del cumplimiento de este derecho.

De acuerdo a los objetivos planteados, las orientaciones plasmadas en este documento proponen elementos que acompañen la práctica pedagógica los cuales promuevan el juego y la exploración de las niñas y los niños a través de la interacción entre sus pares, para que fuera posible diseñar ambientes de aprendizaje que sean adaptables y flexibles, a partir de aspectos



físicos, temporales, relacionales y funcionales. En esta misma línea se categorizaron los elementos utilizados en el aula de tal manera que se constituyan en una herramienta para la organización curricular y la práctica pedagógica.

Este documento se proyectó teniendo en cuenta los factores que inciden en el aprovechamiento o no, de estos recursos tecnológicos de información que apoyan la toma de decisiones oportunas, en los procesos de acogida y permanencia del nivel preescolar. El cumplimiento de este cometido fue posible al poder conocer el uso, experiencia y percepciones acerca del funcionamiento en usuarios del SSDIPI, para evaluar la contribución del SSDIPI en la toma de decisiones en lo que concierne a la primera infancia.

Este instrumento recoge orientaciones para realizar la caracterización de la población preescolar, a través de la promoción de la participación de los actores clave, de tal manera que se pueda fomentar en la comunidad educativa (rectores, coordinadores, psicosocial y maestras de transición) la importancia de la caracterización de la primera infancia en el marco de la educación preescolar.

Esta herramienta técnica que queda hoy disponible para facilitar la formación integral de niñas y niños en educación Preescolar y las prácticas pedagógicas correspondientes, de esta manera el documento está centrado “en los ejes temáticos que conforman el plan de formación implementado, los cuales, se pueden llevar a cabo en los establecimientos educativos

ajustado a sus particularidades o necesidades con el fin de aportar elementos esenciales para dejar capacidad instalada en los procesos de la gestión académica”. (Secretaría de Educación Distrital, 2023).

Este documento es un instrumento facilitador en la gestión educativa en la Escuela dando a conocer las estrategias que movilizan la permanencia de las niñas y los niños al sistema educativo formal y los criterios de evaluación para conocer la pertinencia de la atención en el marco de la educación preescolar, con enfoque de inclusión y en búsqueda del mejoramiento para que sea posible fortalecer la ruta de atención institucional mediante la construcción de un directorio de actores públicos y privados relacionados con otros campos de actividades de la sociedad. (Secretaría de Educación Distrital, 2023).

Dentro de las buenas prácticas del Ecosistema de participación, además de la adhesión a la red ciudad de las niñas y los niños, también se cuenta con un mapa de actores definido, un análisis comparativo legal y una dinamización del ecosistema con la conformación del ecosistema de actores o escenarios de participación. También fue posible aplicar un del formulario de autonomía y de esta manera promover la participación en la construcción de la política pública en educación. Por último, fue posible la reorganización de los consejos según líneas de la red, la construcción de cartas para decisores y levantar un diagnóstico de participación.

Con respecto a la Atención Integral, se destaca el diseño del SAIT Sistema de Se-



Resultados y productos

guimiento a la Atención Integral como herramienta dinamizadora y de seguimiento del papel de la escuela como nodo articulador y dinamizador del ecosistema de actores desde los derechos salud, educación, participación, nutrición y ambientes de aprendizaje.

De la misma manera, se cuenta con el diseño de la Rueda de la Atención Integral, la implementación de las transferencias metodológicas como espacios de fortalecimiento de capacidades mediados por el juego y el diálogo de saberes. También es importante señalar las alianzas establecidas con entidades como el DADIS, IPCC y el IDER para garantizar los derechos priorizados en la rueda de la Atención Integral. Por último, se diseñaron los 80 planes de activación de la RIA, gracias a la articulación con diferentes dependencias de la Alcaldía; y haber logrado un proceso de sistematización de las experiencias planteadas en los planes de activación RIA, lo cual reconoce y da cuenta del gran trabajo realizado por los y las docentes de transición.

Se cuenta como un logro importante que por primera vez existe un programa y un equipo de trabajo dedicado a la primera infancia donde se llevan a cabo acciones para mejorar el ingreso, la atención, el acompañamiento y la participación.

Algunas Cifras Clave alcanzadas en el marco del programa de Sabiduría de la Primera Infancia:

- Este programa permitió que se acompañaran 80 I.E.O acompañadas en ruta de tránsito armónico, con planes de aten-

ción integral realizados, 210 ambientes fortalecidos.

- Hoy se cuentan con 210 espacios de atención dotados con recursos propios y de aliados.
- 19 I.E.O acompañadas por Comfenalco
- 8 bibliotecas móviles entregadas en el 2023
- 2500 Kit integral a los niños y niñas.
- 222 maestras vinculas a procesos de formación para el fortalecimiento del pre-escolar.
- 1.761 familias y cuidadores acompañados.
- 104 directivos docentes acompañados en el fortalecimiento de los procesos de tránsito armónico educación inicial.
- Acompañamiento con Fundación Grupo Social a 2 I.E.O en tránsito armónico educación inicial.
- 104 operadores SIMAT fortalecidos para el ingreso oportuno de niñas y niños al sistema educativo.

Cultura de la Formación



Lecciones aprendidas

Sabiduría de la Primera Infancia





Lecciones aprendidas

En esta sistematización de experiencia fue necesario identificar y reflexionar sobre las principales lecciones aprendidas del subeje temático (programa) *Sabiduría de la Primera Infancia* en clave de buenas prácticas, oportunidades de mejora y recomendaciones, en el marco del proyecto de sistematización de la experiencia del eje estratégico “Cultura de la formación” del PDD.

A través de encuentros con el equipo de la Dirección Administrativa de Cobertura Educativa, se levantó la información pertinente para documentar las lecciones aprendidas de sub-eje temático (programa) *Sabiduría de la Primera Infancia*. La jornada estuvo dividida en dos momentos, un grupo focal y entrevistas grupales, la primera dinámica se desarrolló con el equipo

de profesionales vinculado al programa y la segunda con personas que conforman la red de consejeras y consejeros de voces locales que está adscrita a la estrategia Descubriendo el Mundo, y al proyecto Un Gobierno que cree en las niñas y los niños

Se procuró narrar las lecciones aprendidas en tanto metodología (¿qué hicimos y cómo lo hicimos?), actores (¿con quiénes lo hicimos?) y otras categorías, esto en clave de buenas prácticas, oportunidades de mejora y recomendaciones. De manera general se recomienda fortalecer las estrategias y todos los esfuerzos para garantizar el acceso oportuno de las niñas y niños al sistema educativo, incluyendo articulación con actores, sectores e instituciones claves como ICBF, Ministerio de Educación Nacional, Prosperidad Social, Caja de com-

pensación Familia Comfenalco, Fundación Grupo Social, Programa Juntos Aprendemos, Fundación Pies Descalzos, DADIS, IPCC, IDER, Integrantes del Grupo local de Educación, Comunidades, entre otros.

Proceso de identificación de niñas y niños, candidatos a transitar

- Se evidenció un esfuerzo en este aspecto, activando con jornadas de trabajo consistentes en mesas de tránsito con los actores involucrados.
- Al evaluar la implementación de estas actividades es posible evidenciar algunos riesgos en la calidad de los datos, lo que configura una oportunidad de mejora del proceso de identificación de quiénes son efectivamente candidatos a transitar.
- En consecuencia, se recomienda desplegar mayor cantidad de mesas de tránsito con los actores que nos permitan hacer mejorar y análisis que reduzcan el riesgo de duplicidad de datos.

Proceso de inscripción

- Este importante proceso se fortaleció con las visitas a las Instituciones Educativas Oficiales y al CDI (Centro de Desarrollo Infantil) para cotejar los registros y listados existentes y reforzar la divulgación del proceso de inscripción y de la oferta.
- La evaluación de esta práctica revela que los esfuerzos no han sido suficientes para agilizar y hacer efectivo el proceso de inscripción en su totalidad.

- Por esta razón se recomienda fortalecer la estrategia de visitas para promover la importancia del proceso de inscripción, y enfatizar en lo fundamental que es el papel que desempeñan las familias punto.
- También se sugiere fortalecer el relacionamiento y la gestión oportuna de los operadores SIMAT, que en primera son quienes deben cargar esta información y reportando quiénes son los candidatos a transitar, un proceso que actualmente tiene muchas debilidades.
- Es necesario seguir fortaleciendo las visitas con permiso previo, que hacen las niñas y niños candidatos a transitar al sistema educativo, a las instituciones educativas, reconocimiento, exacto de la escuela como un lugar seguro.

Búsqueda Activa

- Una buena práctica fue la implementación de búsqueda activa, por medio de la cual se focalizaban estas instituciones educativas donde presentando una baja cobertura dejaban en evidencia que algunas niñas y niños no estaban llegando oportunamente al sistema educativo, para lo cual el equipo responsable desplegó una ruta para hacer la búsqueda en el territorio, lo cual consistió en visitas casa por casa para identificar los niños y niñas fuera del sistema educativo.
- Lo anterior se complementó por medio de llamadas telefónicas. Al evaluar la ruta se identificó riesgo de la calidad del dato. Al igual en la revisión de las ba-



Lecciones aprendidas

ses de datos de la registraduría con los números de documento de identidad, también presentaron riesgo de calidad de dato. Se recomienda fortalecer los mecanismos de búsqueda activa disponiendo de más recursos y talento humano para poder cubrir esta necesidad.

Aperturas de los jardines y prejardines

- También se puede considerar como una buena práctica aperturas de los jardines y prejardines, Este importante paso implica una transformación en la prestación del servicio.
- Al estimar los impactos se identifica una actitud de reserva de los CDI frente al cambio, pues la apertura de los nuevos jardines en el sistema educativo puede representar una amenaza para estas unidades de servicio.
- Se recomienda fortalecer el relacionamiento entre la SED, los CDI y la Escuela para promover esta transformación.

Círculos de reflexión

- En un primer acercamiento se realizó un diálogo con los docentes y con las directivas de las instituciones educativas para identificar y tener la versión de cómo es la relación con los padres de familia y su compromiso con el proceso de formación de las niñas y niños.
- También se realizaron con los padres de familia, a través de un taller práctico, en el cual los padres propusieron como querían que fuera la relación entre ellos y la Escuela.

- Al momento de evaluar se evidencia la importancia de la familia en todo el proceso. Por lo cual se recomienda fortalecer los equipos facilitadores para aumentar el número de IEO impactadas y la participación de miembros de la comunidad educativa.

Capacidad de atención de la unidad móvil

- Con solo una unidad móvil, se acompañaron 80 establecimientos educativos, la capacidad de presencia en la escuela era mínima, por la ausencia de equipos psicosociales o enlaces o personas docentes con funciones de orientación. Es importante resaltar que la familia jugó un papel fundamental para nosotros, capacidad, que ante una situación de crisis como la pandemia, la escuela se entendiera con la familia, porque fue su única alternativa de encuentro y acercamiento con los niños.
- Hay que incrementar los recursos para maximizar la capacidad de respuesta de esas unidades móviles con una presencia más activa, que significa una relación de profesionales- escuela más reducida para poder tener una presencia de mayor impacto.

Mejoramiento de ambientes.

- A partir de una caracterización del estado de las aulas, a través de la observación directa y de una encuesta de necesidades aplicada a la comunidad educativa se identificaron las necesidades de mejoramiento.



- En el primer se hizo un traslado del dinero, transferencia, a los colegios para que ellos mismos compraran, pero fue muy difícil que ellos ejecutarán el recurso. Por lo cual a partir de 2022 y 2023 se hizo la entrega directa del mobiliario en las aulas de clase, lo cual fue la mejor alternativa, pues se hizo la verificación del uso y de la disposición del mobiliario más fácilmente.
- La evaluación arroja que los recursos siguen siendo muy limitados. Fue crucial el acompañamiento de algunos aliados como Ecopetrol, MEN, y las mesas de trabajo con el área de infraestructura, trabajo colaborativo y apalancamiento de esfuerzos.
- Se recomienda ampliar recursos para mobiliario y algunos colegios carecen de material pedagógico y otras dotaciones pedagógicas y de mobiliario en todas las IE, sobre todo teniendo en cuenta que la vida útil es corta por su uso diario.

Adhesión Red de la Ciudad de las niñas y los niños

- Desde las dos (2) líneas, Ecosistema de Participación y Atención Integral, se resaltan como hitos operativos que en el 2021 fuera posible la Adhesión Red de la Ciudad de las niñas y los niños, definición del mapa de actores, análisis comparativo legal.
- En el 2022, se conformó el ecosistema de actores sociales de participación, la aplicación del formulario de auto-

mía, participación en la construcción de la política pública en educación.

- Y por último en el 2023, fue posible la reorganización de los Consejos según los ejes de la red, participación, juegos y economía, construcción de cartas a tomadores de decisión y el diagnóstico de participación. Esta es una iniciativa crucial para visionar la Cartagena del futuro.
- Se recomienda robustecer esta alianza y disponer de mayor cantidad de participantes beneficiario, aliados y de las entidades y estamentos distritales que se requieran para impactar de manera integral la realidad de la ciudad a través de la Escuela.

Atención integral

- Por la línea estratégica atención integral, se contó con el diseño del sistema de seguimiento a la atención integral como una herramienta dinamizadora de seguimiento del papel de la escuela como nuevo articulador, diseño de la ruta de atención integral, implementación de las transferencias metodológicas como espacios de fortalecimiento de capacidades mediados por el juego y el diálogo de saberes, establecimiento de alianzas con entidades como el DADIS, IPCC y el IDER para garantizar derechos en la ruta de atención integral, lograr un proceso de sistematización de las experiencias planteadas en los planes activación de la RIA.



Lecciones aprendidas

- Se reconoce y se da cuenta del trabajo realizado por los y las docentes. Todo este proceso de sistematización se escaló a los docentes quienes sistematizaron la experiencia que plantearon en el plan de activación, fue un proceso muy enriquecedor y exigente, pues se logró despertar el interés en el uso del instrumento y la metodología. El proceso fue desarrollado a través del SAIT.
 - Para complementar, y de manera emergente se diseñó un instructivo con el paso a paso para que se sistematizar la experiencia, lo cual fue clave y vinculamos lo necesario en un video donde el equipo facilitador simulaba una transferencia virtual para que los interesados accedieran a la grabación y tuvieran línea para poder sistematizar.
 - Como recomendación: Desde el indicador de ecosistema de participación, acompañamiento permanente de los asesores de la red, se debe garantizar desde la adhesión a la red un acompañamiento permanente que retroalimenta y oriente la implementación de los Consejos y que esté en línea con el proceso dialógico.
 - Mejorar las estrategias de comunicación que permitan mitigar las barreras existentes en los colegios donde muchas veces la información llega a tiempo a los directivos, pero no es escalada a los docentes y otros grupos de interés que son los directamente focalizados desde las intervenciones.
- ### Laboratorio del Consejo de niños
- Se contó con la puesta en marcha de Laboratorio del Consejo de niños, una iniciativa que fortaleció la participación de estos actores fundamentales en la gestión educativa.
 - En la implementación del laboratorio del Consejo de niños y niñas queda la tarea pendiente de contar con la vinculación de las Instituciones de Educación Superior y de esta manera se pueda sistematizar y entregar las acciones metodológicas de la iniciativa Cartagena ciudad de las niñas y los niños.
 - Dar continuidad al sorteo digital, pues fue una estrategia innovadora que fortaleció los enfoques de género, ciudadanía de diversidad y derecho al garantizar la participación de todas las poblaciones y representar los sectores urbanos, rurales, insular y continental de Cartagena.
 - Este se debe fortalecer, pues no garantiza del todo la participación y permanencia de los consejeros y consejeras debido a factores de inasistencia por asuntos económicos, falta de voluntad del padre, diferentes compromisos de índole laboral que impiden la asistencia de las niñas y los niños, por lo tanto la recomendación es aumentar la disponibilidad económica en términos de estrategias de permanencia como transporte, alimentación y materiales didácticos.



Alianzas

- Se apalancaron esfuerzos con la gestión de alianzas que permitieron la buena práctica de aprovechar y trabajar de la mano de la empresa privada, ayudando a orientar los recursos que destinan a labor social.
- Se debe seguir trabajando en el fortalecimiento de las alianzas para apoyar la labor docente al tener un equipo de formadores. Como buena práctica sumarnos a otras dependencias y el relacionamiento con el MEN, de esta forma todos cumplen con su meta de dotar y nosotros ayudamos a enfocar esos recursos a quienes más lo necesitaban.

Recomendaciones generales:

- Fortalecer los canales de comunicación entre la SED, directivos docentes y entre estos y los docentes, pues muchas veces la información llega a tiempo a los directivos, pero no es escalados a docentes y otros grupos de interés, que son los directamente focalizados desde las intervenciones.
- Recomendación desde la línea de participación que cubre a los actores técnicos del equipo de trabajo, desde la formulación del proyecto se debe contemplar y ejecutar recursos para los materiales de apoyo para las sesiones, refrigerios, transporte para las zonas de consejos que están en la ruralidad.
- Recomendación desde la línea ecosistema de participación que vincula a los actores institucionales, específicamen-

te líderes de gabinete distrital, es esta, pese al gran liderazgo, la Secretaría de Educación se puede definir desde el equipo de trabajo es que debe ser el mismo alcalde de la ciudad, el encargado de asumir convocar y comprometer al gabinete en la implementación de la iniciativa, puesto el compromiso de los actores en términos de asistencia a reuniones y gestión solo se dio en la fase de alistamiento durante el 2021 y a inicios del 2022, pero fue escasa en la implementación.

- En términos generales poner el foco sobre la importancia de la primera infancia y las condiciones de los espacios de aprendizaje que ayuden a potenciar los procesos, está demostrado que cuando se habla de condiciones propicias para ello, se habla desde la luz apropiada, la ventilación, la comodidad del mobiliario, la seguridad, la infraestructura adecuada para nuestra ubicación geográfica, etc.
- Aumentar el número de aulas, docentes y materiales acorde con las necesidades de las niñas y niños atendidos.
- Seguir mejorando los ambientes de aprendizaje, para que las niñas y niños se sientan seguros, acogidos y en espacios pensados para ellas y ellos.
- Seguir fortaleciendo las competencias socioemocionales en maestras y maestros, niñas y niños, con la participación de la familia y la comunidad.



Lecciones aprendidas

- Seguir fortaleciendo la articulación con ICBF, Prosperidad Social, Cajas de Compensación y demás aliados, para lograr que las niñas y niños ingresen oportunamente al sistema educativo.

Se destaca lo siguiente como un hito especial en materia de educación inicial para el distrito de Cartagena en el marco de la atención integral a la primera infancia, que toman como referencia:

- El Decreto 1075 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación”, en la que se establece que la atención educativa al menor de seis (6) años que prestan las familias, la comunidad, las Instituciones Educativas Oficiales y privadas, incluido el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, será especialmente apoyada por la Nación y las entidades territoriales;
- La Ley 1804 de 2016 por la cual se establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones;
- El Decreto 1411 de 2022 expedido por Ministerio de Educación Nacional, mediante el cual Por medio del cual se subroga el Capítulo 2 del Título 3, Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 y se adiciona la Subsección 4 a este Capítulo, con lo cual se reglamenta la prestación del servicio de educación inicial en Colombia y se dictan otras disposiciones”; y,

La Resolución 3033 de 2023 expedida por la Secretaría de educación Distrital de Cartagena, “Por la cual se orienta la prestación del servicio de educación inicial a los Establecimientos Educativos Oficiales del Distrito de Cartagena”, que formaliza los grados de pre-jardín y jardín con los dos primeros establecimientos educativos en la vigencia 2023, la institución educativa ambientalista de Cartagena y Manuel Rodríguez Torices INEM, y permite dejar una hoja de ruta para que en 2024, 18 establecimientos educativos más pueden avanzar en la apertura de esta oferta según sus condiciones y recursos, así como apoyos por parte del Ministerio de educación nacional y aliados en el territorio.

Cultura de la Formación



Referentes Bibliográficos

Sabiduría de la Primera Infancia





Referentes Bibliográficos

Covarrubias Pizarro, P. (2019). Barreras para el aprendizaje y la participación: una propuesta para su clasificación. En J.A. Trujillo Holguín, A.C. Ríos Castillo y J.L. García Leos (coords.), *Desarrollo Profesional Docente: reflexiones de maestros en servicio en el escenario de la Nueva Escuela Mexicana* (pp. 135-157), Chihuahua, México: Escuela Normal Superior Profr. José E. Medrano R

De Bono, E. 2000. *El Pensamiento Lateral. Manual de Creatividad*. Argentina. Editorial Paidós. Paidós Plural.

Estupiñan & Agudelo (2008). *Identidad cultural y educación en Paulo Freire: reflexiones en torno a estos conceptos*. Rhela. Vol 10. Año 2008, pp. 25-40.

Familias en Acción. 2023 *Colombia Potencia de la Vida. Prosperidad Social*. Disponible en línea en: <https://prosperidadsocial.gov.co/sgpp/transferencias/familias-en-accion/buscador-pa->

[#~:text=FAMILIAS%20EN%20ACCI%C3%93N,los%20ni%C3%B1os%2C%20ni%C3%B1as%20y%20adolescentes.](#)

Goleman D, Kaufman P, Ray M. *El espíritu creativo*. Barcelona: Ediciones B; 2016.

González, Ch. 2013. *La niñez como acto político*. Disponible en línea en: <https://chiquigonzalez.com.ar/project/la-ninez-como-acto-politico/>

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF. *Ficha Práctica Acompañar la Construcción de Identidad*. Disponible en Línea en: https://www.icbf.gov.co/system/files/procesos/pu8.mo13.pp_ficha_practica_3_acompanar_la_construccion_de_identidad_v1.pdf

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. *Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia*. 2020. Disponible en línea en: <https://www.>

- dades lúdicas/ Liliana dente... [et al]; 1a ed. - Rosario: Homo Sapiens Ediciones, 2018. 200 p.
- SED, Bogotá. 2021. Transformando imaginarios, tejiendo escuelas inclusivas y diversas. Secretaría de Educación Distrital.
- Secretaría de Educación Distrital. 2023. Dirección Administrativa de Cobertura Educativa. Estudio de la Oferta Educativa del Distrito para la Atención a Primera Infancia.
- Secretaría de Educación Distrital. 2023. Dirección Administrativa de Cobertura Educativa. Orientaciones para la Caracterización de la Primera Infancia en el Marco de la Educación Inicial.
- Secretaría de Educación Distrital. 2023. Dirección Administrativa de Cobertura Educativa. Orientaciones para la Atención y Acompañamiento de la Primera Infancia en el Marco de la Educación Inicial.
- Secretaría de Educación Distrital. 2023. Dirección Administrativa de Cobertura Educativa. Evaluación en la implementación de Estrategias para la Atención y Acompañamiento de la Primera Infancia en el Marco de la Educación Inicial.
- Secretaría de Educación Distrital. 2023. Dirección Administrativa de Cobertura Educativa. Caracterización de la Oferta de Educación Preescolar y Reorganizar la Oferta.
- Secretaría de Educación Distrital. 2023. Dirección Administrativa de Cobertura Educativa. Orientaciones para la adecuación y dotación de ambientes propicios para la Educación Preescolar.
- Secretaría de Educación Distrital. 2023. Dirección Administrativa de Cobertura Educativa. Estudio De Las Plataformas y/o Herramientas del Sistema del Seguimiento de Desarrollo Integral de La Primera Infancia (SSDIPI).
- Secretaría de Educación Distrital. 2023. Dirección Administrativa de Cobertura Educativa. Orientaciones para la caracterización de la primera infancia en el marco de la educación preescolar.
- Secretaría de Educación Distrital. 2023. Dirección Administrativa de Cobertura Educativa. Orientaciones para la formación integral de niñas y niños en educación Preescolar que incluya la evaluación del desarrollo infantil como base del diseño y mejoramiento continuo.
- Secretaría de Educación Distrital. 2023. Dirección Administrativa de Cobertura Educativa. Orientaciones para la Evaluación de la Implementación de Estrategias para la Atención a Niñas y Niños en el Marco de la Educación Preescolar.
- Secretaría de Educación Distrital. 2023. Dirección Administrativa de Cobertura Educativa. Ruta metodológica para la construcción de escenarios de participación de la niñez en contextos de ciudad TG+.

Tonucci, F. 2010. Enseñar o Aprender. 1a ed. Buenos Aires: Editorial Losada. 128 p.

cion%20para%20la%20primera%20 infancia%20FINAL.pdf

UNICEF. 2023. Para cada infancia. Disponible en línea en: <https://www.unicef.org/colombia/trayectorias-educativas#:~:text=La%20trayectoria%20 educativa%20es%20el,de%20calidad%20es%20una%20prioridad.>

UNICEF, 2023. Reescribiendo el futuro de la educación en América Latina y el Caribe: Educación de la primera infancia para todas y todos. Disponible en línea en: https://www.unicef.org/lac/sites/unicef.org/lac/files/2023-08/28_08_23_%20Educa-



Secretaría de Educación Distrital

Centro, Plazoleta Benkos Biohó, Cra. 10a #35-73
Cartagena - Colombia

www.sedcartagena.gov.co

info@sedcartagena.gov.co

www.sedcartagena.gov.co/politica-publica/

Síguenos en:



@seducartagena



@seceduccioncartagena689



@seceduccionctg



@seceduccionctg



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN



cultura
de la
FORMACIÓN